I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 17 DIC. 2018

V I S T O S:

La Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de noviembre de 2018; el Certificado N°137/2018 de la Secretaria Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se estima para el año 2019 la cantidad de 3.550 alumnos matriculados en los establecimientos educacionales municipalizados.

El acuerdo adoptado en la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 15 de noviembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Apruébase el siguiente **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019**, que contiene el diagnóstico de la situación de cada uno y de los establecimientos educacionales del sector municipal de esta comuna, la situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna, las metas que el Departamento de Educación Municipal pretende alcanzar, la dotación docente y del personal no docente requerido en cada establecimiento educacional para su ejecución y los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna:

Introducción

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, responsable de la Educación Municipal de la comuna, presenta su Plan Anual de Desarrollo Educacional 2019 (PADEM 2019), cuyo objetivo es entregar un instrumento en que se establezcan los lineamientos generales y de planificación de las políticas educacionales para el mencionado año.

Acorde a lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.410 de fecha 02 de Septiembre de 1995, que establece que las Municipalidades a través de sus Departamentos de Administración Educacional, deben formular el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal y que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, correspondiente al Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en su párrafo II, artículo 21º del Título III, que define el Plan de Desarrollo de La Educación Municipal (PADEM), como un instrumento de planificación local de la educación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

El PADEM de la Municipalidad de Cerrillos, refleja la voluntad de fomentar el desarrollo de un sistema educativo municipalizado, basado en el principio constitucional del derecho a la educación para todos, a la libertad de enseñanza y de elección. Por ello, promueve un sistema de gestión eficiente, donde el desarrollo personal y profesional de sus integrantes sea capaz de entregar a nuestros niños y jóvenes la formación necesaria para enfrentar con éxito su inserción social. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal permite realizar una gestión eficiente que asegure la equidad para todos los estudiantes, y por tanto su foco principal es ofrecer una educación de calidad, que sea significativa, pertinente y efectiva para los alumnos; a través de una participación comprometida y responsable de todos los actores comprometidos en el sistema.

El PADEM 2019 ha sido elaborado tomando en consideración los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales en conformidad con el artículo 15 de la Ley Nº 19.070, adecuándose a las Normas Técnico Pedagógicas del Ministerio de Educación y a las políticas comunales de Educación.

I.- Diagnóstico

1. Límites comunales y organización política.

a. Límites Comunales

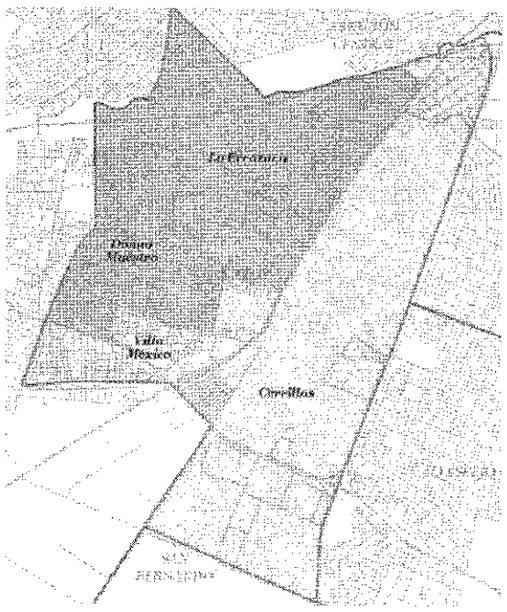

- Al Norte: Limita con el canal Ortuzano desde el camino Lo Errázuriz hasta el Zanjón de la Aguada, el Zanjón de la Aguada, desde el Canal Ortuzano hasta el sendero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos).

- Al Este: el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos), desde el Zanjón de la Aguada hasta Avda. Lo Sierra (Lo Espejo).

- Al sur: Avda. Lo Sierra, desde el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos) hasta el Camino Lonquén; el Camino Lonquén, desde Avda. Américo Vespucio, desde el Camino Lonquén hasta la prolongación de Avda. 5 de abril; y la prolongación de la Avda. 5 de Abril, desde Avda. Américo Vespucio hasta Avenida Salvador Allende a Cartagena.

- Al Oeste: Avenida Salvador Allende, desde Avda. 5 de Abril hasta el eje de Avenida Las Torres, hasta el camino Lo Errázuriz, desde el Zanjón de la Aguada hasta el Canal Ortuzano.

Estos límites fueron sancionados en definitiva por el Decreto DFL Nº 38-18.992 del 14 de Agosto de 1991.

b. Organización Política

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº 18.695 DE 1998, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999), en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna.

Las actuales autoridades comunales son:

Alcalde:

Arturo Aguirre Gacitúa
Partido Socialista de Chile

Concejales:

a. Orfilia Castro Tobar.
   Partido Por La Democracia.
b. Guillermo Alejandro Reeves Iriarte.
   Partido Renovación Nacional.
c. María Luisa Figueroa Garrido.
   Partido Socialista de Chile.
d. Lidia Rojas Acevedo.
   Partido Socialista de Chile.
e. Roxana Muñoz Daza.
   Partido Radical.
f. Juan de Dios Jiménez Retamal.
   Partido Renovación Nacional.

Intendente Región Metropolitana:
Sr. Karla Rubilar Barahona.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4° señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- ✓ La educación y la cultura.
- ✓ La salud pública y la protección del medio ambiente.
- ✓ La asistencia social y jurídica.
- ✓ La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- ✓ El turismo, el deporte y la recreación.
- ✓ La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- ✓ La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- ✓ El transporte y tránsito público.
- ✓ La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- ✓ El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.
- ✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2. Indicadores Demográficos De La Comuna

De acuerdo a la información del INE y de la SEREMI ministerio Desarrollo Social, se han recopilado los siguientes antecedentes demográficos, relativos a la actualidad demográfica de la comuna, y los antecedentes preliminares de la población, datos relevantes en la toma de decisiones para las necesidades de la Educación Municipal.

a. Habitantes comuna de Cerrillos

Año			Variación Anual Intercensal 2002 - 2017
2002	2017	Proyección 2019	
71.906	80.832	82.175	0,828%

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2002, 2017 y Proyección 2019

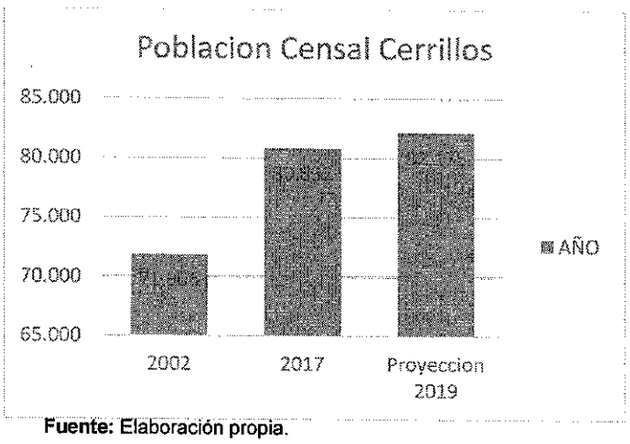

Fuente: Elaboración propia.

b. Población por sexo:

Año 2002		Año 2017		Proyección 2019	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
34.961	36.945	39.631	41.201	40.289	41.201

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2002, 2017 y Proyección 2019

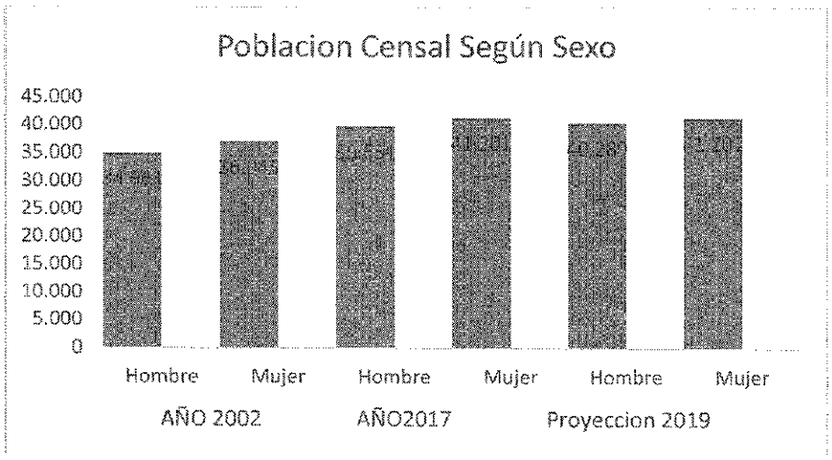

Fuente: Elaboración Propia

c. Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2019

Edad	2002	2017	Proyección 2019
0 a 14	17.511	16.233	16.503
15 a 29	48.327	54.990	55.904
65 y más	6.068	9.609	9.769
Total	71.906	80.832	82.175

Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2002, 2017 y Proyección 2019

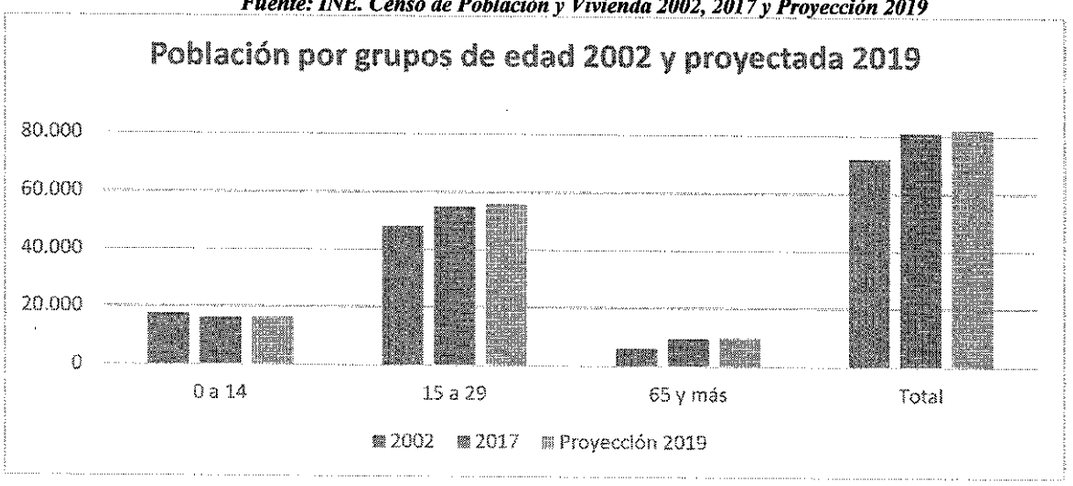

Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE

En este gráfico se observa que la población que más crecerá, según la proyección, serán los rangos de edad de 15 a 29 años, que serán 18.386 habitantes, en los rangos de edad de 45 a 65 años existe una proyección de 20.041 habitantes y los rangos de 65 años y más tendrá una proyección de 10.652 habitantes.

3. Antecedentes Socio – Económicos de la Comuna:

Para la elaboración de este diagnóstico, se utilizaron datos de la Encuesta Casen 2013. En los siguientes cuadros estadísticos se entregan algunos factores indicativos de la realidad socio-económica de la comuna en comparación con la Región Metropolitana.

a) Cuadro comparativo socio – económico entre nuestra comuna y la Región Metropolitana

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE INGRESOS (NUEVA METODOLOGÍA)
SEGÚN COMUNA. RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Pobres	No pobres	Total
R.M	9,2	90,8	100,0
Cerrillos	6,3	93,7	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE INGRESOS (METODOLOGÍA TRADICIONAL)
SEGÚN COMUNA. RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Pobres	No pobres	Total
R.M	5,9	94,1	100,0
Cerrillos	8,6	91,4	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN COMUNA
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Pobres	No pobres	Total
R.M	18,0	82,0	100,0
Cerrillos	21,1	78,9	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INGRESO PROMEDIO DEL HOGAR POR TIPO DE INGRESO SEGÚN COMUNA
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(Ingresos promedio en $ de noviembre de 2013)

Comuna	Ingreso Autónomo	Ingreso Monetario	Ingreso Total
R.M	926.897	943.153	1.106.263
Cerrillos	691.690	716.906	865.008

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
COMPOSICIÓN JEFES DE HOGAR POR SEXO SEGÚN COMUNA
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
R.M	60,9	39,1	100,0
Cerrillos	56,3	43,7	100,0

4. Educación en la comuna

Cerrillos cuenta con una adecuada oferta educacional, abarcando los siguientes espectros educativos: jardines infantiles, colegios particulares subvencionados y escuelas municipales. Cada uno de ellos ofrece diferentes Proyectos Educativos en concordancia con los Planes del Mineduc, sin observarse inequidad de género.

La distribución de esta oferta en términos porcentuales, es del siguiente orden:

a. Oferta educacional de la comuna

TIPO DE ESTABLECIENTO	N°	%
Jardines Infantiles empadronados	10	25
Establecimientos Municipales	9	22,5
Colegios Particulares Subvencionados	21	52,5
Total	**40**	**100**

Fuente DAEM 2018

b. Nivel de escolaridad de la comuna

Nivel Educacional	2003	2006	2009	2012
Sin Educación	1.217	685	1.165	1.981
Básica Incompleta	5.995	8.244	5.650	3.873
Básica Completa	6.794	6.561	7.548	8.683
Media Incompleta	13.640	11.280	14.270	18.052
Media Completa	16.398	15.776	22.021	30.738
Superior Incompleta	5.575	6.028	4.344	3.131
Superior Completa	7.492	6.277	8.260	5.650
Total	**57.111**	**54.851**	**63.258**	**72.108**

Fuente CASEN, Nivel educacional CASEN 2003-2009 con proyecciones 2012

El siguiente cuadro informa respecto al Promedio de Escolaridad de los habitantes de la comuna y la Tasa de Analfabetismo existente:

Año	Promedio años de escolaridad	% Analfabetismo
2012	10.4	1.2
2017	**10.6**	1.4

Fuente: Casen 2012

c. Población en edad escolar de la comuna

La comuna de Cerrillos tiene una población en edad escolar estimada en el año 2012 de 14.368 personas, según proyectan los datos estadísticos del Censo del año 2002. Se entiende por población en edad escolar aquella que va de entre 5 a 19 años.

La población en edad escolar de la comuna de Cerrillos se desglosa de la siguiente forma:

Edad	2010	2011	2012	2017
5-9	4.777	4.611	4.545	**5.492**
10-14	4891	4709	4.622	**5.204**
15-19	5.687	5.518	5..201	**5.861**

Fuente Censo 2002 y CENSO 2017

d. Población en edad escolar por género

Del total de la población comunal en edad escolar durante el año 2017, vale decir 16.557 personas, el 51,4% son hombres y 48,6% son mujeres.

Así se observa en el siguiente cuadro estadístico y gráfico:

Sexo	2010	2011	2012	2017
Hombres	7.775	7.496	7.283	**8.513**
Mujeres	7.580	7.342	7.085	**8.044**
Total	**15.355**	**14.838**	**14.368**	**16.557**

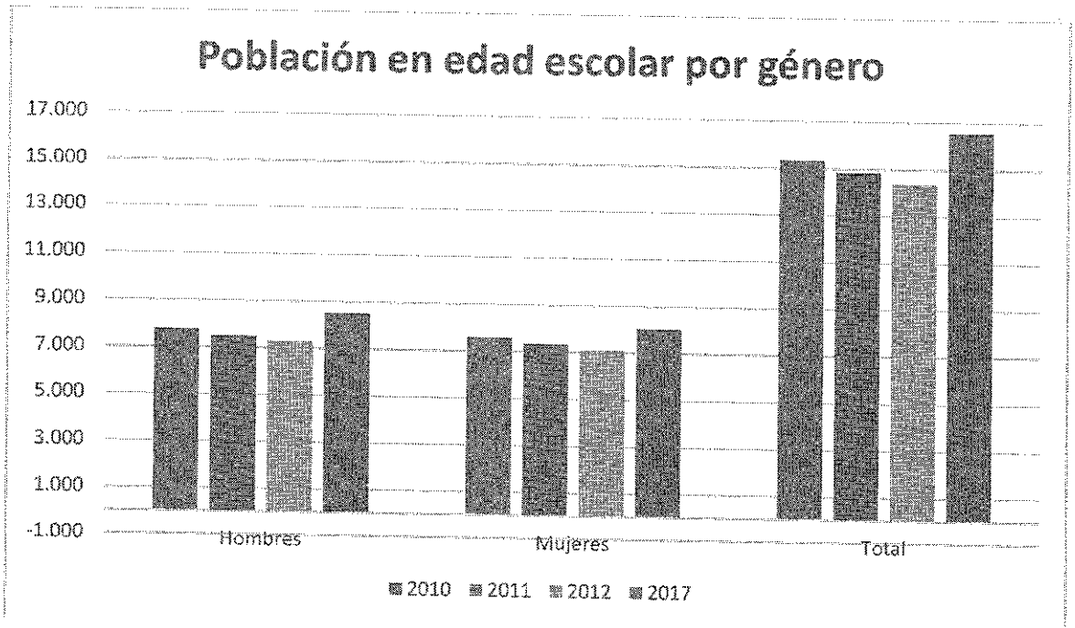

Fuente INE

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

e. Población en edad escolar según dependencia

Del total de la población en edad escolar de la comuna de Cerrillos durante el año 2017, 3.507 alumnos se encuentran en el sistema municipal de Educación; y 9.605 asiste a establecimientos particulares subvencionados.

Dependencia	Matricula	%
MUNICIPAL	**3.507**	**26,75**
Particular subvencionada	9.605	73,25
Total	**13.112**	**100**

f. Población en edad pre-escolar.

2010	2011	2012	2017
4.852	4.742	4.630	**5.537**

g. Establecimientos educacionales por dependencia 2012-2014

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	445	434	1.131	1.106
Municipal DAEM	9	9	290	288	4.383	4.225
Particular Subvencionado	28	28	1.991	2.046	5.965	6.065
Particular Pagado	0	0	304	288	625	595
Corporación de Administración Delegada	0	0	33	33	70	70
Total	37	37	3.063	3.089	12.174	12.061

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	233.584	219.723	451.091	429.479
Municipal DAEM	3.726	3.680	135.180	129.304	908.804	875.155
Particular Subvencionado	10.656	10.129	826.018	831.529	1.887.180	1.919.392
Particular Pagado	0	0	158.104	166.773	254.719	270.491
Corporación de Administración Delegada	0	0	22.765	20.983	49.473	46.802
Total	14.382	13.809	1.375.649	1.368.312	3.551.267	3.541.319

Mat. según Nivel de Educ.	Comuna		Región	
	2012	2014	2012	2014
Educacion parvularia	1.305	1.338	351.589	378.052
enseñanza basica niños	8.108	7.722	1.962.255	1.939.926
educacion de adultos	51	60	19.666	17.491
educacion especial	1.240	1.215	159.517	176.818
enseñanza media niños	3.519	3.292	938.936	909.674
enseñanza media adultos	159	182	119.304	119.358
Total	14.382	13.809	3.551.267	3.541.319

h. Resultados SIMCE y PSU

h.1.- Resultados SIMCE Cuarto y Octavo Básico 2011, 2013 y 2017

4° Básico	Comuna			Región			País		
	2011	2013	2017	2011	2013	2017	2011	2013	2017
Lectura	262	256		268	265	270	267	264	269
Matemática	256	248		261	259	264	259	256	261

8° Básico	Comuna			Región			País		
	2011	2013	2017	2011	2013	2017	2011	2013	2017
Lectura	249	251		253	255	246	254	255	244
Matemática	256	260		262	266	266	259	262	260

h.2.- Resultados SIMCE Segundo Medio 2010, 2013 y 2017

2° Medio	Comuna			Región			País		
	2010	2013	2017	2010	2013	2017	2010	2013	2017
Lectura	254	250		264	256	252	259	254	252
Matemática	259	265		264	274	272	256	267	266

Fuente: Resultados SIMCE Agencia de Calidad de la Educación).

i. Resultados promedio PSU por dependencia 2013-2015

i.1.- Promedio por Dependencia PSU:

PSU Promedio por Dependencia	Comuna			Región			País		
	2013	2015	2017	2013	2015	2017	2013	2015	2017
Municipal	365,83	383,38	410,3	469,27	474,19	462,1	453,77	457,19	475
Particular Subvencionado	479,17	479,83	529,6	485,73	486,73	524,6	490,74	492,47	508

i.2.- Porcentaje de alumnos con PSU sobre 450 puntos, años 2012, 2013 y 2017.

Dependencia Administrativa	2012	2013	2017
Municipal	11,11	16,67	44,44
Particular Subvencionado	61,11	62,39	56,64

j. Cuadro comparativo resumen de indicadores de educación.

	País	Región	Comunas	
		Metropolitana	Santiago	Cerrillos
Educación				
Porcentaje de matrícula en establecimientos municipalizados, 2012. Ministerio de Educación	39,3	27,1	39,7	**27,2**
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares subvencionados, 2012. Ministerio de Educación	51,5	58,8	44,1	**72,8**
Porcentaje de matrícula en corporaciones de administración delegada, 2012. Ministerio de Educación	1,5	1,8	7,0	**0,0**
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares pagados, 2012. Ministerio de Educación	7,7	12,3	9,2	**0,0**
Promedio de Puntaje Simce Lectura 2° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	250	252	264	**239**

Promedio de Puntaje Simce Lectura 4° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	267	269	279	**262**
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 4° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	261	264	271	**257**
Promedio de Puntaje Simce Historia, Geografía y Cs. Sociales 4° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	258	261	271	**257**
Promedio de Puntaje Simce Lectura 8° básico, 2011. Ministerio de Educación	254	253	265	**249**
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 8° básico, 2011. Ministerio de Educación	258	262	273	**256**
Promedio de Puntaje Simce Lectura II medio, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	259	260	272	**249**
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas II medio, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	265	272	284	**262**
Promedio de Puntaje Simce Inglés III medio, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	49	53	55	**45**
Promedio de Puntaje Prueba de Selección Universitaria, 2012. Consejo de Rectores	490	501	525	**498**
Promedio de Puntaje PSU Lenguaje, 2012. Consejo de Rectores	488	500	529	**499**
Promedio de Puntaje PSU Matemáticas, 2012. Consejo de Rectores	491	500	520	**496**

Fuente: Reporte Comunal Observatorio Comunal 2014.

k. Cuadro de establecimientos particulares Subvencionados de Cerrillos.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	ESCUELA ESPECIAL N° 1262 SOR TERESA	Educación Especial Pre-Básica -Básica
2	COLEGIO PETER COLLEGE Y ANEXO	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica- Enseñanza Media
3	COLEGIO SAN AGUSTÍN	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
4	ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA	Educación Especial
5	ESCUELA ESPECIAL EL SEMBRADOR	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre-Básica
6	ESCUELA ESPECIAL DIVINO MAESTRO	Educación Especial -Enseñanza Pre-Básica
7	ESCUELA AKORI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
8	COLEGIO SAN JOSÉ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media
9	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ANTÚKEN	Educación Especial de Lenguaje-Enseñanza Pre-Básica
10	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN GABRIEL	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica
11	ESCUELA PARTICULAR 281 AMOR DE DIOS	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
12	POLITÉCNICO ALEMAN ALBERT EINSTEINS	Educación Básica (7° y 8°)- Enseñanza Media

13	COLEGIO LOS CONQUISTADORES	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media
14	COLEGIO PARTICULAR MATER DEI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica - Enseñanza Media
15	ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR CERRILLOS	Educación Media
16	ESCUELA N° 3 CAMPOS DE MAIPÚ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
17	COLEGIO POLIVALENTE DON ORIONE	Educación Básica- Enseñanza Media
18	ESCUELA SAINT RODRIC COLLEGE	Educación Básica
19	COLEGIO ESPECIAL JUAN XXIII	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre- Básica-Enseñanza Básica
20	COLEGIO SAINT MAURICES	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica- Enseñanza Media
21	COLEGIO DIFERENCIAL CERRILLOS	Educación Especial-Enseñanza Pre- Básica- Enseñanza Básica
22	ESCUELA ESPECIAL AMÉRICA DEL SUR	Educación Especial-Enseñanza Básica
23	ESCUELA DE PÁRVULOS ICHUAC	Educación Pre-Básica
24	ESCUELA DE PÁRVULOS COPITO DE NIEVE	Educación Pre-Básica
25	ESCUELA DE PÁRVULOS OESTE	Educación Pre-Básica
26	ESCUELA DE PÁRVULOS Y ESPECIAL MANITOS CREATIVAS	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica

Cuadro de matrícula de establecimientos particulares Subvencionados de Cerrillos

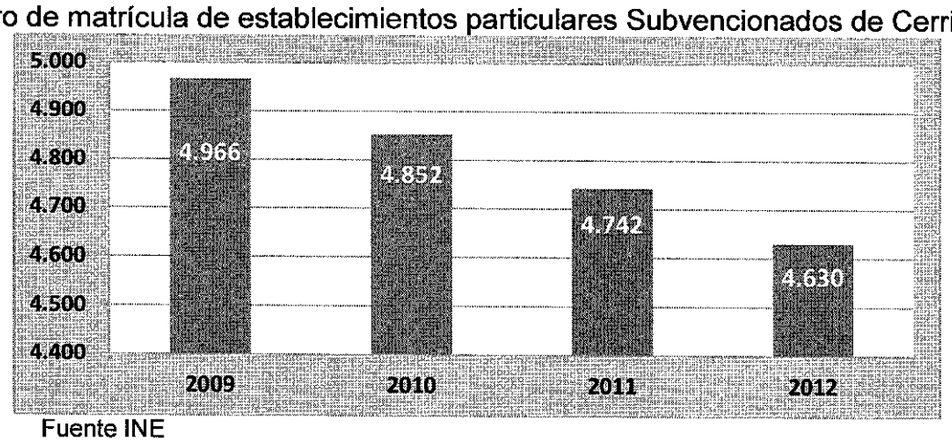

Fuente INE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

I. Cuadro de Jardines Infantiles de Cerrillos.

Nº	JARDINES INFANTILES	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	JARDÍN GIRASOLES CERRILLOS	Educación Parvularia Particular
2	JARDÍN INFANTIL MARAVILLAS	Educación Parvularia Particular
3	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CASITA ENCANTADA	Educación Parvularia Particular
4	JARDÍN INFANTIL SALOMÓN SACK	Educación Parvularia VTF
5	JARDÍN INFANTIL CADENAL SILVA HENRÍQUEZ	Educación Parvularia VTF
6	JARDÍN INFANTIL EL MIRADOR	Educación Parvularia VTF
7	JARDÍN INFANTIL HUALAIHUE	Educación Parvularia Particular
8	JARDÍN INFANTIL LAS TORRES	Educación Parvularia JUNJI
9	JARDÍN INFANTIL MI BEBE	Educación Parvularia Particular
10	JARDÍN INFANTIL MY COLLEGE	Educación Parvularia Particular
11	JARDÍN INFANTIL OESTE	Educación Parvularia Particular
12	JARDÍN INFANTIL RIO MAGDALENA	Educación Parvularia VTF
13	JARDÍN INFANTIL VISTA ALEGRE	Educación Parvularia JUNJI
14	JARDÍN INFANTIL MONTESSORI AMIGUITOS	Educación Parvularia Particular
15	JARDÍN INFANTIL VITAMINA MALL PLAZA OESTE	Educación Parvularia Particular
16	JARDÍN INFANTIL ANGEL FANTUZZI	Educación Parvularia VTF
17	JARDÍN INFANTIL MI REFUGIO	Educación Parvularia JUNJI
18	JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL	Educación Parvularia JUNJI
19	JARDÍN INFANTIL CAROLITA	Educación Parvularia Fundadores Integra

m. Cuadro de Establecimientos Municipales de Cerrillos.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE EDUCACION
1	Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
2	Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media HC y TP – Enseñanza Adultos.
3	Cóndores De Plata D-259	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
4	Lothar Kommer Bruger D-262	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
5	Estrella Reina de Chile E-267	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
6	Santa Adela E-269	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
7	Los Cerrillos D-271	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
8	José Joaquín Prieto Vial D-279.	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
9	Ejército Libertador N° 1848	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica

II. Educación Pública Municipal

El año 2017 el Departamento de Educación Municipal contaba con una matrícula de 3.551 alumnos, cifra que se mantuvo en el **año 2018** con 3.550.

Las Escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del MINEDUC.

La propuesta del PADEM 2019, se basa en el trabajo y proyección de los nueve establecimientos educacionales.

Para la elaboración de este documento, se han establecido los siguientes criterios para la conformación de las Plantas Docentes y No Docentes.

- **Matrícula 2018:** Se considera la matrícula a junio 2018.
- **Matrícula proyectada 2019:** Se consideró proyección presentada por cada establecimiento.
- **Planes y Programas de Estudios:** Establecen el número de horas que se deben impartir en los diferentes cursos de cada Establecimiento Educacional.
- **Tipo de Modalidades de Enseñanza:** La comuna imparte todos los tipos de enseñanza existentes en el sistema educacional para alumnos en etapa escolar, ellos son, Pre-Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC (Humanista Científica), Enseñanza Media TP (Técnico Profesional) y Enseñanza de Adultos.
- **Jornada de Trabajo:** El trabajo pedagógico se puede desarrollar en modalidad de Media Jornada, Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y Vespertina, según la oferta educativa de cada Establecimiento Educacional.
- **Dotación Docente:** Esta se encuentra ajustada en base a la cantidad de alumnos y cursos programados según Planes de Estudio y de acuerdo a la proyección de cada Establecimiento Educacional considerando su Proyecto Educativo Institucional.
- **Dotación Asistentes de la Educación:** Se considera en relación a la matrícula y a los espacios educativos.

a. Establecimientos Municipales de la comuna de Cerrillos:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	R.B.D.
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	BUZETA Nº 669	8519-7
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO B-69	VARGAS SALCEDO N°1720	9865-5
ESCUELA CÓNDORES DE PLARA D-259	SALOMÓN SACK N°925	9870-1
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	ACAPULCO Nº 951	9874-4
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	14 DE OCTUBRE N° 1151	9886-8
ESCUELA SANTA ADELA E-269	LOS PROFESORES N° 7400	9888-4
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	LOS CERRILLOS N° 570	9875-2
ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VÍAL D-279	GOLFO DE MEXICO N° 361	9882-5
ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR N° 1848	ROSA ESTER RODRIGUEZ N° 6902	25539-4

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

b. Características principales de los Establecimientos Educacionales Municipales.

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERF. CONST. EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS2	N° DE SALAS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS	Asistencia Media junio 2018
Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Pre - Kinder a 8vo Básico	3467,16	2622	23	10	322	82%
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos	4296,13	6458	25	29	733	76% *
Cóndores De Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo Básico	1914	8638	10	9	303	85%
Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo Básico	3052,31	6848	16	10	236	82%
Estrella Reina de Chile E-267	Pre - kínder a 8vo Básico	2007,2	3405,1	14	10	338	83%
Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo Básico	1559,33	2603,2	14	10	400	90%
Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo Básico	1036,39	5141,4	25	12	418	86%
Joaquín Prieto Vial D-279.	Pre - kínder a 8vo Básico	1951,44	6081	17	19	505	82%
Ejército Libertador N° 1848	Pre - Kinder a 8vo Básico	3578,26	6885,66	26	10	295	84%
	Total	**22.862,2**	**42.224,36**	**145**	**119**	**3.550**	**84%**

Observación*: Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo promedio asistencia E- Básica 83%; E. Media Diurna 78% y Vespertina 67%. Promedio general 76%.

c. Cobertura. (Establecimientos Municipales, correspondiente a matrícula Junio del 2018).

Niveles	D-33	B-69	D-259	D-262	E-267	E-269	D-271	D-279	N°1848	TOTAL
Ed. Pre – Básica.	44	58	23	40	50	72	58	72	61	478
Ed. Básica.	278	258	280	196	288	328	360	433	234	2655
En. Media.		113								113
Ed. Téc. Prof.		57								57
Ed. Adultos Básica.		65								65
Ed. Adultos H. C.		72								72
Ed. Adultos T. P.		110								110
TOTAL	**322**	**733**	**303**	**236**	**338**	**400**	**418**	**505**	**295**	**3550**

Fuente SIGE Mineduc

d. Tendencia de Matrícula del sistema 2012 – 2018 (junio 2018).

AÑOS						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	Junio 2018
3.671	3.650	3.692	3.652	3.657	3.551	3.550

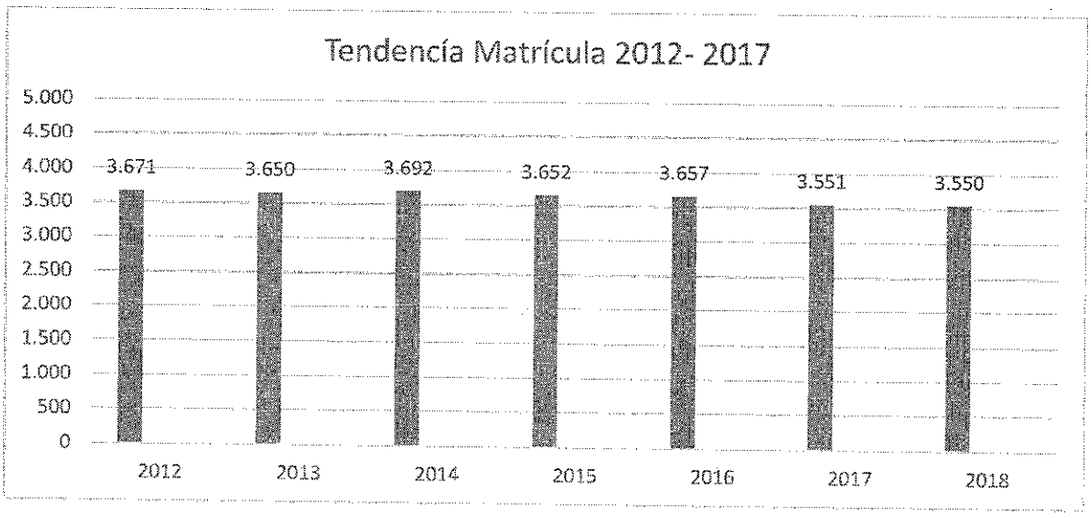

El análisis muestra en la matrícula de las Escuelas Municipales, desde el año 2012 hasta el año 2018, una tendencia a la mantención ésta.

La población escolar total que se atiende, en los colegios municipalizados de Cerrillos durante el año 2018, es de 3.550 estudiantes.

Las escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del Ministerio de Educación.

e. Capacidad Instalada: Promedio de alumnos por cursos.

Niveles	Cursos	Matrícula (junio 2018)	Prom. Alum./curso
Pre-Básica	18	478	27
Básica	83	2655	33
Media	8	170	21
Adultos	11	247	22
TOTAL	**120**	**3550**	**30**

Fuente SIGE Declaración de subvenciones junio 2018

f. Capacidad autorizada / matrícula 2018

Establecimiento	Matrícula Junio 2018	Capacidad Autorizada Mineduc	Capacidad No Utilizada	% Capacidad Utilizada
D – 33	322	700	278	46
B – 69	733	1.055	322	69
D – 259	303	355	52	85

D – 262	236	360	124	66
E – 267	338	414	76	82
E – 269	400	430	30	93
D – 271	418	585	167	71
D – 279	505	855	350	59
N° 1848	295	675	380	44
Total	**3.550**	**5.429**	**1.879**	**65**

g. Cuadro Matrícula Alumnos Migrantes.

Establecimiento	Colombia	Perú	Argentina	Bolivia	Brasil	Haití	Cuba	Ecuador	Venezuela	R. Dominicana	Total
Dr. Luis Vargas Salcedo	18	8	6	2	1	20	0	3	6	1	60
Pedro Aguirre Cerda	14	36	0	2	1	67	0	0	6	0	126
Cóndores de Plata	33		6	0	0	0	0	0	12	0	51
Lothar Kommer	0	6	0	0	0	6	0	1	11	0	24
Estrella Reina de Chile	9	3	1	0	0	3	0	1	8	0	19
Santa Adela	1	1	0	0	1	0	2	2		0	7
Los Cerrillos	26	13	3	0	0	2	0	3	14	1	62
José Joaquín Prieto Vial	7	3	1	0	0	5	0	2	15	1	34
Ejército Libertador	5	17	1	0	0	11	0	0	4	0	38
Total	113	87	18	4	3	114	2	12	76	3	432

h. Área de influencia: (junio 2018)

El 82,8 % de los alumnos atendidos por la Educación Municipal procede de la comuna de Cerrillos. En tanto, un 14,5% proviene de las comunas de Maipú y Estación Central y un 2,7% de otras comunas, tal como se desglosa en el siguiente cuadro.

RBD	Establecimiento	CERRILLOS		MAIPÚ		ESTACIÓN CENTRAL		OTRAS COMUNAS	
		N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%
8519-7	PEDRO AGUIRRE CERDA	196	61%	3	1%	68	21%	55	17%
9865-5	LUIS VARGAS SALCEDO	527	72.1%	154	20.6%	21	2.9%	31	4.3%
9870-1	CÓNDORES DE PLATA	288	95%	6	2%	3	1%	6	2%
9874-4	LOTHAR KOMMER BRUGER	184	78%	47	20%	0	0%	5	2%
9875-2	LOS CERRILLOS	333	79.6%	25	6%	3	0.71%	57	13.6%
9882-5	JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	227	44.7%	276	54.8%	0	0%	2	0.4%

9886-8	ESTRELLA REINA DE CHILE	320	94.6%	15	0.44%	2	0.05%	1	0.02%
9888-4	SANTA ADELA	350	87.5%	36	9%	2	0.5%	12	3%
25539-4	EJÉRCITO LIBERTADOR	290	98.3%	2	0.7%	3	1%	0	0%
	TOTAL % INFLUENCIA RESIDENCIA ALUMNOS	**2.715**	**76.5%**	**564**	**15.9%**	**102**	**2.9%**	169	**4.8%**

Fuente: SIGE MINEDUC

i. Índice de vulnerabilidad Social 2018.

ESCUELA	2014		2015		2016		2017		2018	
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	79.40% Básica	86.39% Media	78.8% Básica	87.5% Media	81.6% Básica	86.1% Media	81.53% Básica	82.99% Media	87.70% Básica	83.90% Media
Escuela Pedro Aguirre Cerda	76.42%		79.4%		85.6%		71.98%		65.92%	
Escuela Cóndores De Plata	78.80%		77.4%		85.6%		80.81%		86.19%	
Escuela Lothar Kommer Bruger	77.61%		84.5%		83.6%		86.7%		89.84%	
Escuela Estrella Reina De Chile	70.55%		77.5%		79.7%		89.4%		91.56%	
Escuela Santa Adela	47.94%		52.2%		55.4%		59.59%		69.26%	
Escuela Los Cerrillos	65.81%		67.9%		75.8%		76.72%		75.8%	
Escuela J. Joaquín Prieto Vial	72.44%		74.6%		81.3%		84.35%		89.53%	
Escuela Ejército Libertador	86.09%		88.8%		88.2%		91.45%		93.7%	

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en conjunto con otras bases de datos aportados por MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC, SENAME y REGISTRO CIVIL, anualmente desarrolla un Sistema de focalización a nivel de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, que identifica a los alumnos calificándolos dentro de: Primera, Segunda y Tercera prioridad en términos de vulnerabilidad.

Este procedimiento es fundamental para individualizar la asignación de raciones de alimentación, útiles escolares y becas estudiantiles que se entregan a los estudiantes.

j. Proyección de matrícula año 2019:

De acuerdo a las expectativas de los Establecimientos Municipales de Cerrillos, se espera para el año 2019 un aumento de un 4% de matrículas, estimándose un total de 3.550 en relación a los 3.551 (junio 2017) matriculados el presente año, esta proyección se organiza de la siguiente manera:

ESCUELA	CURSOS	MATRICULAS
Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda	10	322
Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	29	733
Escuela D-259 Cóndores de Plata	09	303
Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger	10	236
Escuela E-267 Estrella Reina de Chile	10	338
Escuela E-269 Santa Adela	10	400
Escuela D-271 Los Cerrillos	14	418
Escuela D–279 Joaquín Prieto Vial	19	505
Escuela Ejército Libertador N° 1848	10	295
TOTAL	**121**	**3.550**

k. Promedio de asistencia media por unidad educativa, mes de junio del 2018

ESTABLECIMIENTO	Asistencia Media junio 2017
Pedro Aguirre Cerda, D-33.	82%
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	76% *
Cóndores De Plata D-259	85%
Lothar Kommer Bruger D-262	82%
Estrella Reina de Chile E-267	83%
Santa Adela E-269	90%
Los Cerrillos D-271	86%
Joaquín Prieto Vial D-279.	82%
Ejército Libertador N° 1848	84%
Promedio	**84%**

*** Observación*: Liceo B-69** Dr. Luis Vargas Salcedo promedio asistencia E- Básica 83%; E. Media Diurna 78% y Vespertina 67%. Promedio General 76%.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

I. Resultados SIMCE:

I.1.- Resultados SIMCE por Establecimiento:
- Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Pedro Aguirre Cerda	LENGUAJE	4° BÁSICO	228	240	229	255
		8° BÁSICO	221	203	240	236
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	207	236	214	240
		8° BÁSICO	243	218	233	215

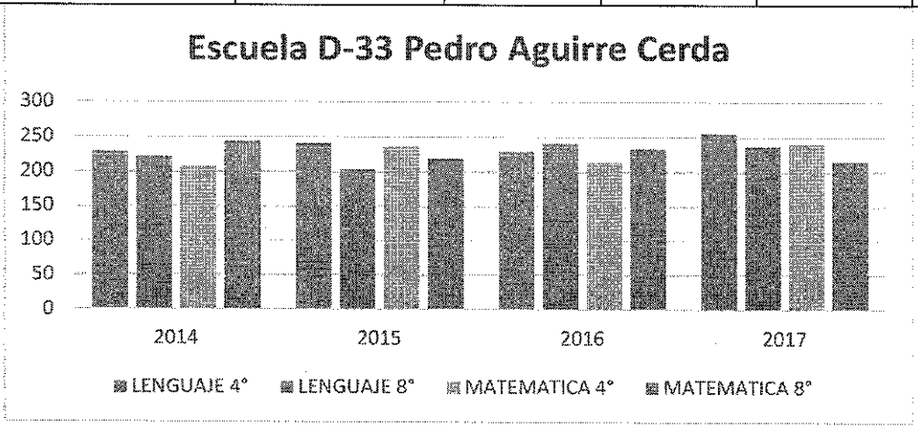

- Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	LENGUAJE	4° BÁSICO	235	224	263	252
		8° BÁSICO	202	195	214	197
		2° MEDIO	204	186	190	218
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	242	227	262	234
		8° BÁSICO	212	223	228	220
		2° MEDIO	200	206	191	216

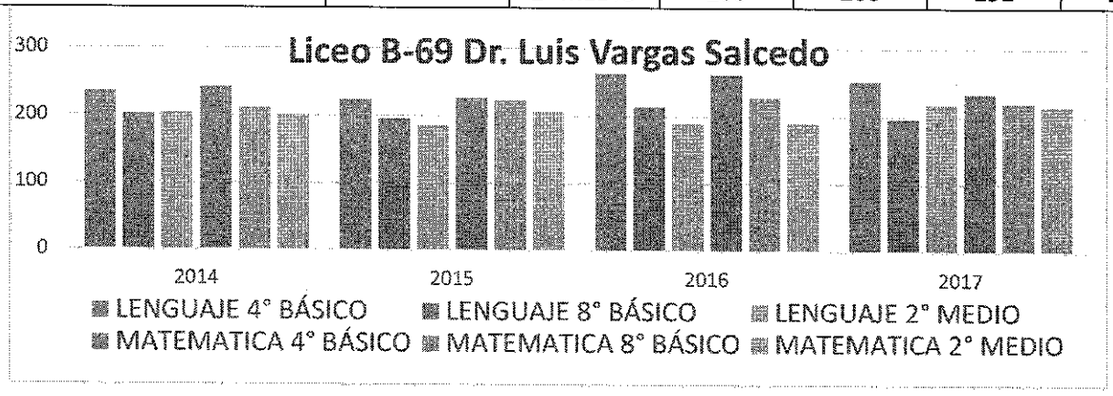

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

- Escuela D-259 Cóndores de Plata:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela D-259 Cóndores de Plata	LENGUAJE	4° BÁSICO	259	282	280	229
		8° BÁSICO	258	239	219	247
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	260	265	277	230
		8° BÁSICO	255	248	223	253

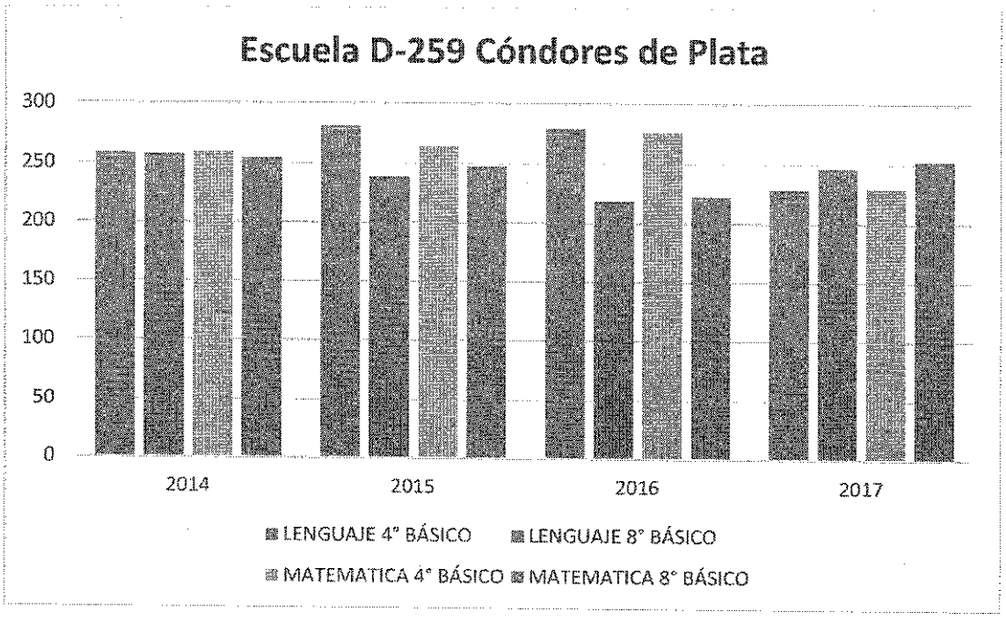

- Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger	LENGUAJE	4° BÁSICO	214	236	230	230
		8° BÁSICO	225	199	220	245
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	208	230	228	223
		8° BÁSICO	224	225	254	232

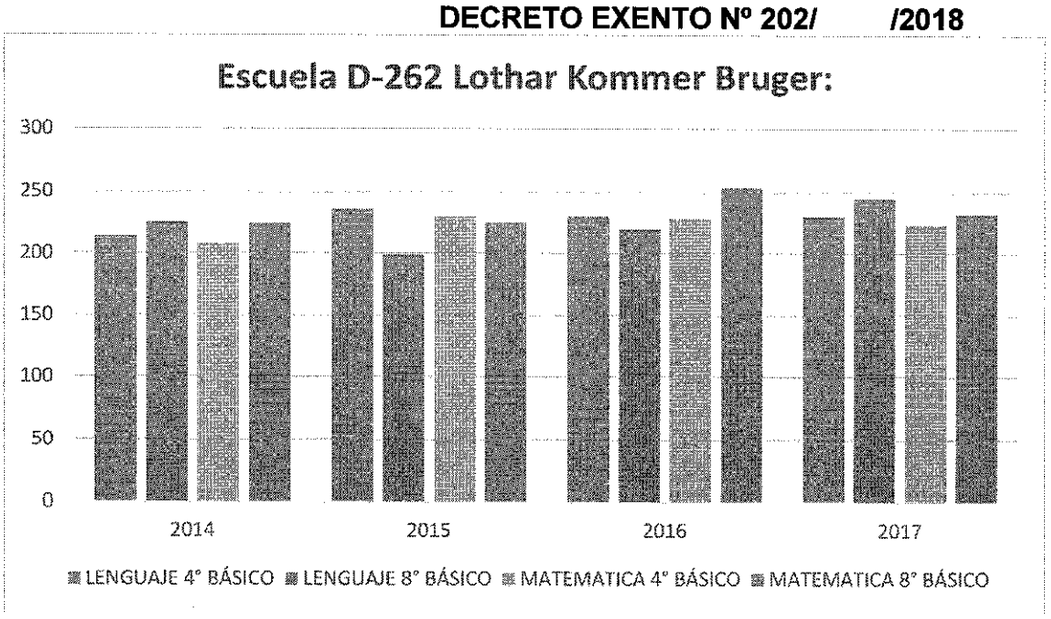

- Escuela E-267 Estrella Reina de Chile:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela E-267 Estrella Reina de Chile	LENGUAJE	4° BÁSICO	229	231	225	217
		8° BÁSICO	233	209	232	233
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	218	212	214	212
		8° BÁSICO	241	234	236	225

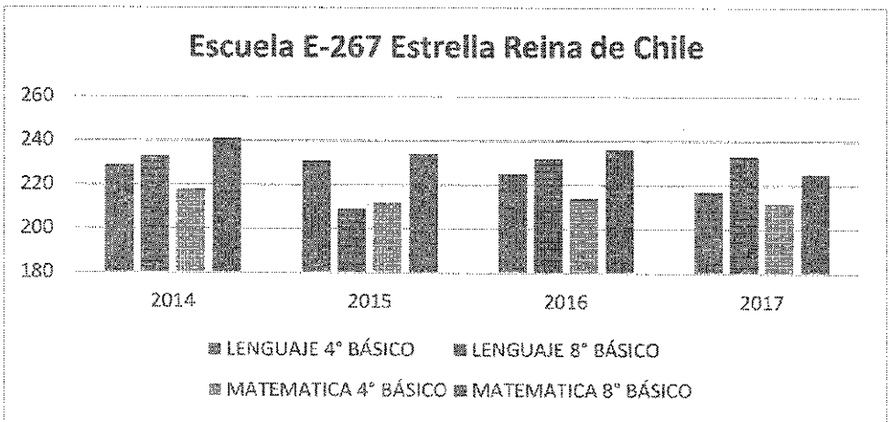

- Escuela E-269 Santa Adela:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela E-269 Santa Adela	LENGUAJE	4° BÁSICO	259	265	276	266
		8° BÁSICO	226	248	244	253
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	252	247	267	255
		8° BÁSICO	271	265	258	264

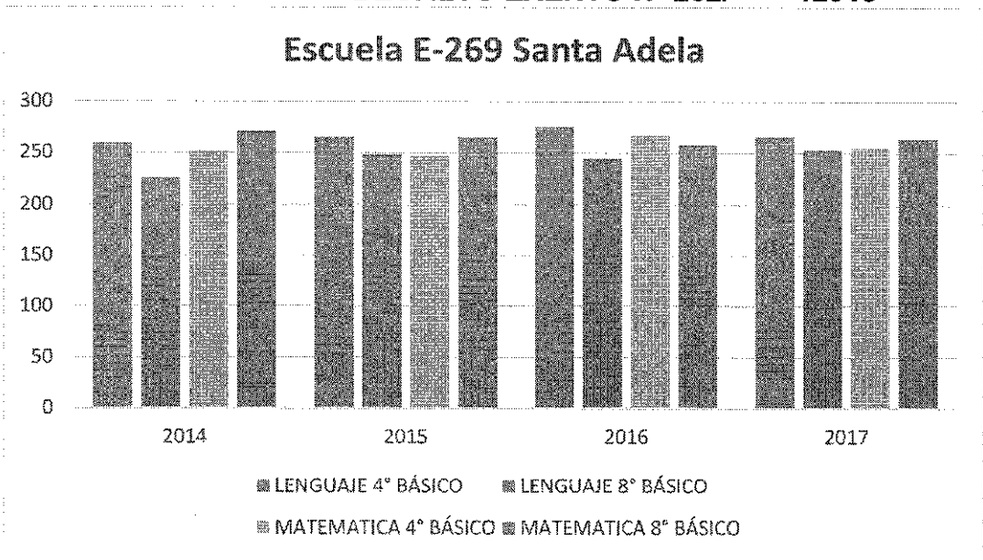

- Escuela D-271 Los Cerrillos:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela D-271 Los Cerrillos	LENGUAJE	4° BÁSICO	225	243	234	238
		8° BÁSICO	231	194	246	223
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	206	223	238	250
		8° BÁSICO	240	224	249	225

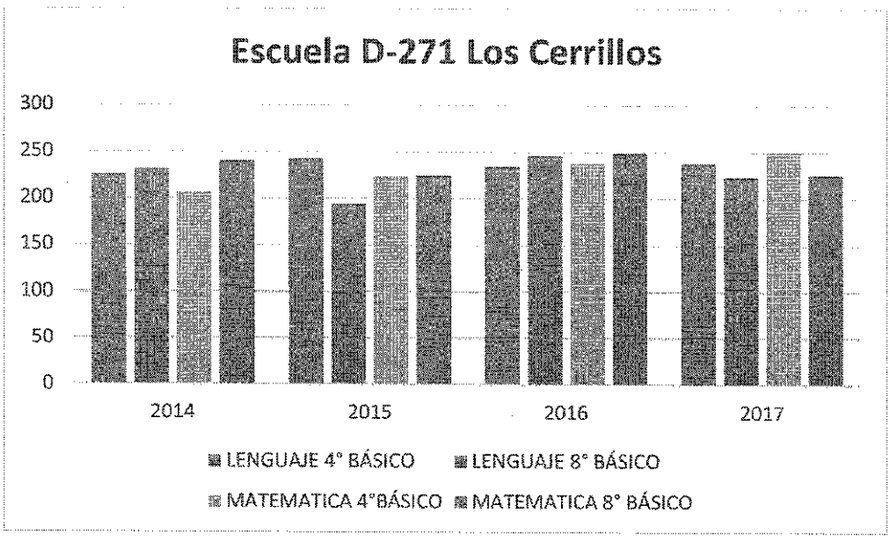

- Escuela D – 279 Joaquín Prieto Vial:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela D – 279 José Joaquín Prieto Vial	LENGUAJE	4° BÁSICO	242	238	227	254
		8° BÁSICO	237	213	206	209
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	229	220	224	254
		8° BÁSICO	242	230	224	218

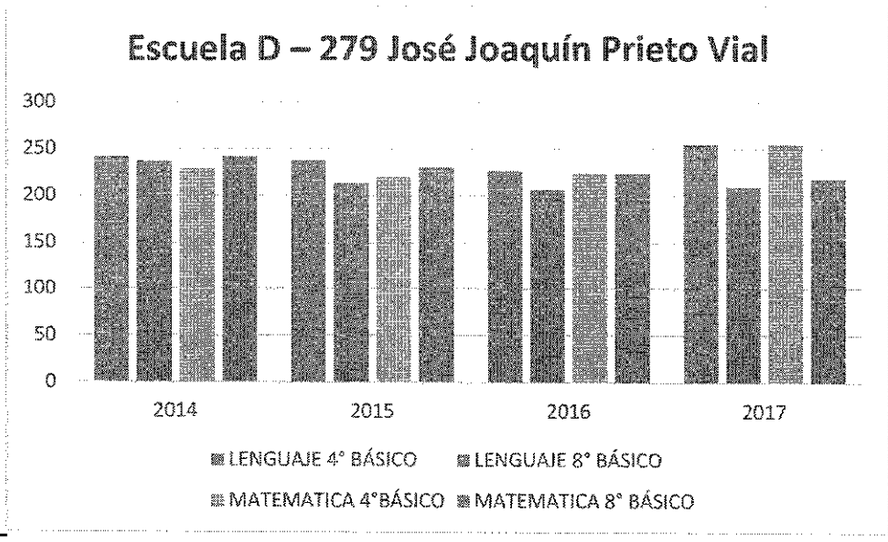

- Escuela Ejército Libertador N° 1848:

	ASIGNATURA	CURSO	2014	2015	2016	2017
Escuela Ejército Libertador N° 1848	LENGUAJE	4° BÁSICO	213	219	253	258
		8° BÁSICO	221	202	224	236
	MATEMÁTICA	4° BÁSICO	217	219	240	237
		8° BÁSICO	228	232	230	233

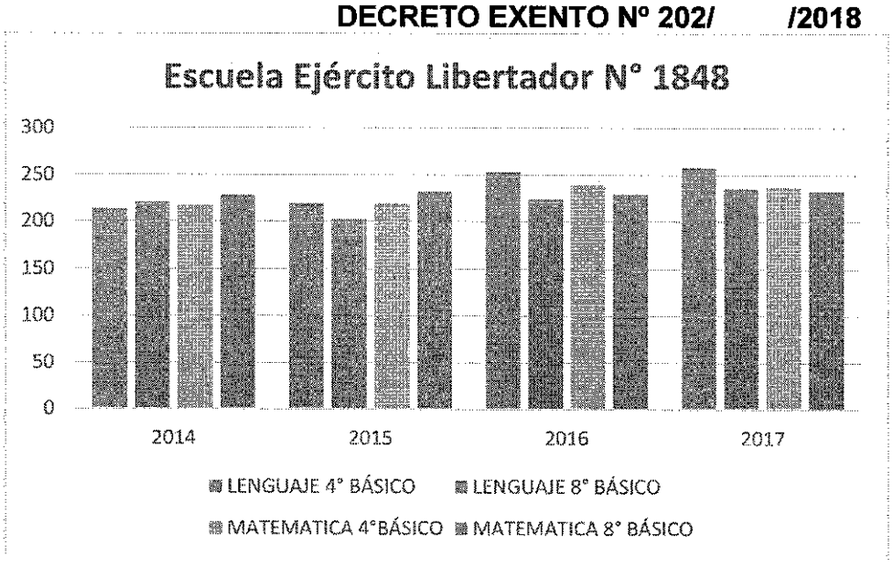

Promedio Comunal y Nacional SIMCE Año 2017:

PROMEDIO COMUNAL	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO
LENGUAJE	246	225	190
MATEMÁTICA	240	223	191

PROMEDIO NACIONAL	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO
LENGUAJE	267	249	247
MATEMÁTICA	262	252	266

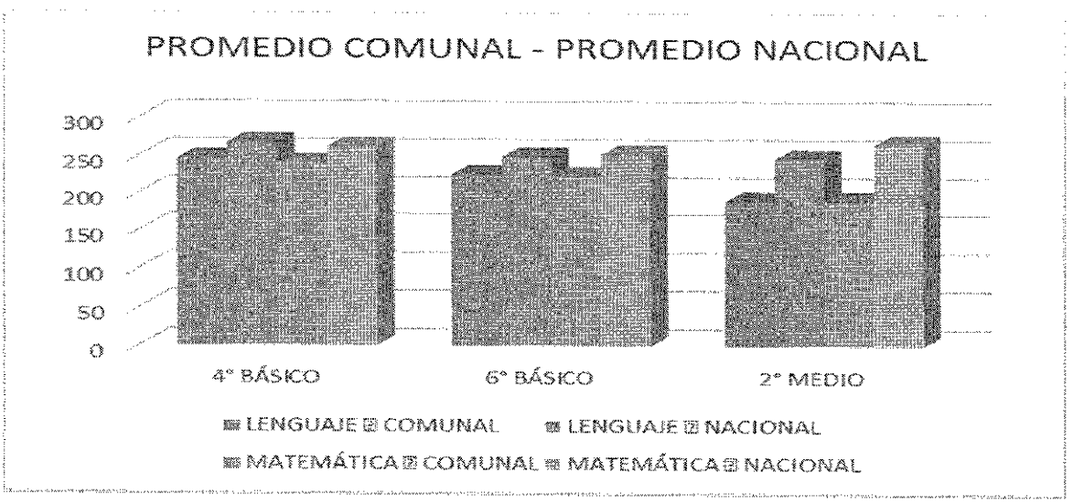

I.2.- Estándares de Aprendizaje:

Son descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar.

ADECUADO	Los estudiantes que alcanzan este nivel de aprendizaje, han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
ELEMENTAL	Los estudiantes que alcanzan este nivel de aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
INSUFICIENTE	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2017		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
COMPRENSIÓN LECTORA 4TO BÁSICO	Pedro Aguirre Cerda		45,8%	54,2%	10%	43,3%	46,7%	3,7%	40,7%	55,6%	33,3%	39,2%	37,5%
	Liceo Luis V.S.	12%	32,0%	56%	13,3%	26,7%	60%	28%	40%	32%	25,9%	33,3%	40,7%
	Cóndores de Plata	26,7%	46,7%	26,7%	51,9%	29,6%	18,5%	42,3%	38,5%	19,2%	15,4%	26,9%	57,7%
	Lothar Kommer		23,1%	76,9%	23,1%	30,8%	46,2%	5,3%	31,6%	63,2%	10,5%	36,8%	52,6%
	Los Cerrillos	14,3%	21,4%	64,3%	27,6%	20,7%	51,7%	17,1%	28,6%	54,3%	11,5%	34,6%	53,8%
	J. Prieto Vial	20,4%	24,1%	55,6%	17,1%	28,6%	54,3%	14%	26,3%	59,6%	29,5%	31,1%	39,3%
	Estrella Reina de Chile	7,7%	33,3%	59%	15,2%	24,2%	60,6%	11,8%	26,5%	61,8%	2,9%	26,5%	70,6%
	Santa Adela	37,8%	32,4%	29,7%	36,6%	36,6%	26,8%	48,7%	33,3%	17,9%	43,9%	29,3%	26,8%
	Ejército Libertador	5,9%	8,8%	85,3%	10%	16,7%	73,3%	28,6%	39,3%	32,1	40%	24%	36%

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2017		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
MATEMÁTICAS 4TO BÁSICO	Pedro Aguirre Cerda	3,6%	17,9%	78,6%	6,5%	32,3%	61,3%		23,1%	76,9%	13%	30,4%	56,5%
	Liceo Luis V.S.	11,5%	30,8%	57,7%	6,7%	23,3%	70%	24%	44%	31%	11%	26%	63%
	Cóndores de Plata	27,6%	37,9%	34,5%	23,1%	46,2%	30,8%	28,6%	60,7%	10,7%	7%	24,1%	69%
	Lothar Kommer	16,7%	8,3%	75%	8,3%	25%	66,7%	5%	22,2%	72,2%	5%	25%	70%
	Los Cerrillos	3,6%	17,9%	78,6%	3,3%	26,7%	70%	5,7%	45,7%	48,6%	8%	53,8%	38,5%
	J. Prieto Vial	7,5%	32,1%	60,4%	6,1%	21,2%	72,7%	5,1%	27,1%	67,8%	10%	53,3%	36,7%
	Estrella Reina de Chile	7,3%	22%	70,7%	0%	24,2%	75,8%		29%	71%	9%	9%	82%

	Santa Adela	13,2%	47,4%	39,5%	14,6%	34,1%	51,2%	28,9%	47,4%	23,7%	20%	36,6%	43,4%
	Ejército Libertador	2,9%	20,6%	76,5%	3,6%	21,4%	75%	7,1%	46,4%	46,4%	8%	40%	52%

Asignatura	Establecimiento	2014			2015			2016			2017		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
LENGUAJE 2° MEDIO	Liceo Dr. Luis Vargas S.		10%	90%		11,1 %	88,9%		8%	92%		25,8 %	74,2%
MATEMÁTICAS 2° MEDIO	Liceo Dr. Luis Vargas S.	3,2%	9,7%	87,1%		23,5 %	76,5%		12,9 %	87,1%	6,1%	21,2 %	72,7%

I.3.- Resultados de la Prueba de Selección Universitaria, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:

AÑO	Alumnos	Promedio
2013	30	383.1
2014	31	392
2015	32	395
2016	48	375
2017	37	401

m. Reseña histórica por establecimiento

Escuela Pedro Aguirre Cerda

La escuela se ubica en el antiguo Barrio de Buzeta, próximo al Ex Aeropuerto de Los Cerrillos (hoy Centro Nacional de Arte Contemporáneo), en un sector eminentemente industrial, a un costado de la avenida Pedro Aguirre Cerda, principal arteria de la comuna a pocos metros de la estación Cerrillos, terminal de la línea 6 de la Red Metro. Su edificio data del año 1946, construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales. Su administración ha sido traspasada, a través del tiempo desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades de Santiago, Maipú y, actualmente Cerrillos. El establecimiento atiende, principalmente a niños de Cerrillos, así como de las comunas de Estación Central y Pedro Aguirre Cerda, de alta vulnerabilidad social, teniendo como característica distintiva un alto número de estudiantes de familias migrantes (33%), mayoritariamente haitianos , peruanos, colombianos y últimamente venezolanos.

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo

El Liceo Polivalente Doctor Luis Vargas Salcedo comenzó sus funciones en marzo de 1975 en un local ubicado en la calle Nueva Transversal, en un inicio contó con 7 cursos de enseñanza media humanístico científica. En 1977 fue ubicado en las dependencias que actualmente ocupa en la calle Vargas Salcedo 1720, población Las Torres pasando a denominarse Liceo B-69 e incorporando cursos desde Enseñanza Pre- Básica hasta 4to de Enseñanza Media Técnico Profesional impartiendo las especialidades de Refrigeración y Climatización, y de Servicios de Alimentación Colectiva. Además, el establecimiento brinda un servicio a la comunidad a través de la jornada vespertina, en el cual imparte nivelación de estudios en enseñanza básica, media científica humanista y media técnico profesional para los Adultos que quieran completar sus estudios.

Escuela Cóndores de Plata
La Escuela ofrece su servicio educativo a la comuna de Cerrillos , desde 1971; acogiendo como predominio del 95% niños y niñas del sector altamente vulnerable que componen la villa Presidentes de Chile , Oreste Plasth y Cardenal Raúl Silva Henríquez, alumnado que representan diversas dificultades de riesgo socio-cultural y académicas ; como así también hemos integrado el 17%de alumnos migrantes de distintas nacionalidades , que se han desarrollado dentro de un ambiente solidario y en sana convivencia que ofrecemos a nuestra comunidad educativa. Nuestro establecimiento lleva a cabo un Plan de Mejoramiento Educativo con acciones y estrategias de aprendizajes que ha permitido un avance académico significativo acorde a las necesidades educativas de equidad inclusiva y de formación integral. El establecimiento se mantiene desde el año 2012, con la distinción de Excelencia Académica, atendiendo a 9 curso desde NT2 a 8° año básico , con un promedio de 35 alumnos por nivel y con una asistencia que oscila entre 88% y 90%,ofreciendo un servicio educativo de resultados satisfactorios que se complementa con la formación transversal valórica con diversos talleres que permiten dar sistematicidad y mejoramiento continuo parta el logro de metas propuestas y de alta expectativas ,conllevadas responsablemente con el personal docente y asistentes de la Educación.

Escuela Lothar Kommer
La Escuela *"Lothar Kommer Bruger"* nace gracias a la organización, solidaridad y entusiasmo de los de los pobladores del sector, que se propusieron como primera tarea a resolver la construcción de la Escuela Villa México, que inexplicablemente no había sido considerada en los planes de las autoridades. En sus inicios, desde marzo de 1970, locales comerciales y comunitarios sirvieron de salas de clases y el mobiliario fue proporcionado por los propios vecinos. Sus primeros profesores provenían desde el norte y sur de nuestro país y fueron contratados por el Gobierno del presidente Salvador Allende.El 15 de mayo de 1971 comenzaron las primeras clases en el recinto educativo. A mediados de los 80" su nombre inicial es cambiado como homenaje a quien la apadrinó en sus inicios, el Ingeniero Comercial y Gerente General de la Feria Internacional de Santiago, FISA, "Don Lothar". En el año 1991 la escuela, es traspasada por Ley a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, dependiendo técnica y administrativamente del Departamento de Administración y Educación Municipal de Cerrillos, DAEM. Con el pasar de los años, la población de la villa México fue emigrando a otras comunas, quedando la población longeva en el entorno de la escuela. Actualmente la Escuela Lothar Kommer Bruger atiende a estudiantes desde Pre-Kínder a 8° Básico, provenientes de lugares aledaños a la villa México, muchos ex alumnos, hoy nuestros apoderados, nos han confiado la tarea de continuar la tradición familiar, educar a sus hijos, nietos y, en algunos casos, bisnietos. A fines del año 2013, el proceso de Enseñanza y Aprendizaje es liderado por la profesora Ximena Flores Flores quien, junto a la comunidad educativa Lothariana, se han planteado como propósito formar personas integras, que se reconozcan como sujetos independientes y capaces de comprender y modificar su realidad para el bien común, para el desarrollo de su familia y de su comunidad.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Escuela Estrella Reina de Chile
El Colegio Estrella Reina de Chile fue fundado el 01 de septiembre de 1958, Este establecimiento funciona con 10 cursos desde pre kínder a octavo año básico en jornada escolar completa. Su quehacer pedagógico está marcado por el alto empleo de la tecnología moderna, medios informáticos, CRA, talleres de gastronomía, baile entretenido, inglés y talleres deportivos que lo identifican a nivel comunal. De igual manera cuenta con apoyo directo a nivel dental, apoyo permanente del Programa de Integración Escolar, Programa de Alimentación Escolar, Aula del Bienestar, OPD, COSAM, PPF, CAP, Centro de padres y Apoderados y una amplia gama de actividades culturales y recreativas que son parte del Proyecto Educativo de esta escuela. Finalmente el Colegio Estrella Reina de Chile posee un sello plenamente inclusivo, partiendo de la siguiente premisa "Si enseñamos a los niños y niñas a aceptar la diversidad como algo normal no será necesario hablar de inclusión, sino de convivencia".

Escuela Santa Adela
La Escuela es un Establecimiento Educacional Municipal, de la Comuna de Cerrillos, que queda en la tranquila Villa Santa Adela, de donde obtiene su nombre. Fue fundada en 1965 .Es una escuela sencilla, donde priman las preocupaciones en torno al Trabajo Académico y el Desarrollo y Formación Integral de nuestros estudiantes. Tenemos un ambiente escolar estructurado y un buen clima afectivo entre los estamentos. En la Santa Adela tenemos Jornada Escolar Completa, 10 cursos desde Prekínder a 8º básico y matrícula completa debido a la alta demanda. Muchos apoderados son exalumnos o apoderados antiguos que ya conocen la trayectoria de nuestra escuela y nos prefieren. Nos beneficiamos del Proyecto ENLACE, del CRA y de la enseñanza de inglés en todos los niveles. Tenemos Laboratorio de Ciencias, Recursos Tecnológicos como Laboratorio Móvil, Carro de Lenguaje y de Matemática, tablet con programas educativos , notebook y Datta para el trabajo de los estudiantes. Con lo anterior, perseguimos excelencia académica y expresamos, cada vez que es pertinente, las altas expectativas que tenemos de nuestro estudiantado.

Escuela Los Cerrillos
El establecimiento educacional "LOS CERRILLOS" comienza a funcionar aproximadamente en los años 60, en una casona antigua de adobe en la avenida Lo Errázuriz No.70. En el año 1967 fue anexada a la Escuela Pedro Aguirre Cerda actualmente D-33, en espera de la construcción de un nuevo edificio. En el año 1968 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva se inaugura la nueva escuela 271, Los Cerrillos. Actualmente dirige la escuela el Sr. Cristóbal Cabrera Bustamante, con un total de 34 funcionarios y 400 alumnos aproximadamente. Atiende los cursos de Pre Kínder hasta octavo año, en jornada escolar completa. Imparten la enseñanza profesores calificados y destacados en su evaluación docente. Cuenta con psicólogas, fonoaudióloga, educadoras diferenciales y terapeuta para la atención de los estudiantes con NEE. Posee una clínica dental para atención de todos los estudiantes, talleres extra programáticos como la banda instrumental que encajona a todas las escuelas municipales de Cerrillos en los distintos eventos , talleres de baby futbol, taller de folclore, talleres de música y violín.

Es una escuela donde los docentes y asistentes de la educación están comprometidos en entregar una enseñanza de calidad a todas y todos.

Escuela José Joaquín Prieto Vial

La Escuela Básica José Joaquín Prieto Vial, se encuentra ubicada en Villa México en calle Golfo de México N°361, e imparte educación a niños y niñas de las comunas de Cerrillos y de Maipú. Realiza su labor educativa desde hace 45 años, su matrícula actual es de 502 estudiantes del Primer Nivel Transición hasta 8º año básico.
Desde el año 2008 elabora y ejecuta su Plan de mejora Educativo de la Ley SEP, que permite contar con recursos educativos, tecnológicos, deportivos, insumos y personal como Dupla Psicosocial y Asistentes de Sala en el Primer ciclo Básico.
La escuela cuenta con Programa de Integración Escolar (PIE), desde el año 2012, atendiendo a los alumnos con NEE entregando oportunidades de aprendizaje.
Su actual Director es el Sr. Enrique Farías González

Escuela Ejército Libertador

Nuestro Establecimiento Educacional, Escuela Ejército Libertador de Cerrillos, inició su funcionamiento en el año 2002 atendiendo una necesidad de sectores vecinos a la escuela principalmente. En la actualidad tiene una matrícula de 300 estudiantes distribuidos desde Prekinder a Octavo año de enseñanza básica. Posee una buena infraestructura, se encuentra adscrita a la Jornada Escolar Completa, funciona con 25 profesores y 26 asistentes de la educación -profesores de enseñanza básica, educadoras y técnicos de párvulos, educadoras diferenciales, asistente social, psicólogos, terapeuta educacional, fonoaudiólogo, asistentes de aula, paradocentes, paramédico, coordinadores de CRA y Enlaces, auxiliares de servicio, secretaria y nocheros. Nuestros estudiantes se destacan en participación y logros en actividades deportivas y artísticas, relevando el histórico funcionamiento de nuestro grupo folclórico "los Zorzalitos", profesora María Teresa Guerrero. En los últimos resultados educativos de las pruebas estandarizadas, el 75% de los niveles evaluados demuestran avances significativos.

III. Análisis FODA Comunal de los Establecimientos Educacionales:

a. Elementos Internos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Mejoramiento sustancial en la interrelación entre el Departamento de Administración Educacional Municipal y los Establecimientos Municipales. • Equipo de Gestión Directivo y Técnico, cohesionado con altas expectativas de responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.	• Falta de Mantención de la infraestructura arquitectónica de los establecimientos, (pintura, hidropack, sistema eléctrico, desagüe, canaletas entre otros) • Porcentaje significativo de alumnos con retraso pedagógico que por falta de cupos ya que no pueden incorporarse al Programa de Integración Escolar (normativa restrictiva del Decreto 170 y

• Existencia de un Clima organizacional, profesional y funcionario, que permite el desarrollo académico adecuado que se traduce en un ambiente de convivencia propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles. • Incorporación de equipos interdisciplinarios idóneos y competentes, que de manera paulatina complementan el desarrollo integral de los niños y niñas (dupla psicosocial-Programa de integración Escolar, coordinación de convivencia Escolar, talleres Extra programáticos). • Contar con horas P.I.E. para articulación. • Contar con buses de acercamiento municipales y acompañamiento en el trayecto escolar. • Trabajo colaborativo con distintas redes de apoyo comunales (H.P.V. SENDA PREVIENE, COSAM, O.P.D., CONSULTORIOS , CAP, Programa Social de 4 a7) • Monitoreo y acompañamiento sistemático del desarrollo académico para constatar el avance de la cobertura curricular en el aula. • Implementación de la Jornada Escolar Completa en todos los niveles de enseñanza. • Contar con Dotaciones docentes idóneas. • Reuniones mensuales de Departamentos por Asignaturas a	Decreto 83) • Alto índice de ausentismo laboral (Licencias Médicas) docente y asistentes de la educación. • Dificultades en el proceso de evaluación diferenciada de alumnos PIE, y determinar sus avances pedagógicos. • Alto índice de repitentes y deserción en la Enseñanza Media y Vespertina. • Falta mayor sistematización de perfeccionamiento y capacitación a docentes para el desarrollo didáctico que propenda a una mayor efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Falta de control disciplinario al interior del aula por parte de algunos docentes y manejo de reglamentos configurados en las normas de convivencia. • Falta de compromiso profesional y vocacional de algunos docentes. • Problemas de conectividad y lentitud de sistemas computacionales. • Porcentaje de alumnos con problemas emocionales con y sin tratamiento neurológico, psicológico y médico. • Licencias médicas son absorbidas por los docentes adscritos, en perjuicio del tiempo destinado a las actividades no lectivas (planificaciones, atención de apoderados preparación de materiales y actividades inherentes a su responsabilidad profesional). • Falta preparación profesional en algunos docentes para

nivel comunal, que permite la interrelación y articulación del desarrollo del proceso de aprendizaje en cada uno de los Establecimientos municipales. • Existencia de Proyecto de Mejoramiento Educativo (Ley SEP, Programa de Integración Escolar, CRA, Enlaces, Plan de Lectura Oral Compartida) • Equipamiento visual, tecnológico, material bibliográfico y didáctico, suficientes para el desarrollo eficiente del Aprendizaje de los niños y niñas. • Recursos humanos (asistentes de la Educación) y materiales financiados por ley SEP • Reglamentos y manuales de Convivencia Escolar con Protocolos de acción, derechos y deberes actualizados. • Inclusión sistemática de alumnos con necesidades educativas especiales, inmigrantes de distintas culturas y etnias originarias • Escuela abierta a la comunidad. • Proyecto educativo Institucional que complementa lo académico con el desarrollo permanente de actividades artístico deportivas y cultural con participación de toda la comunidad escolar. • Existencia de un Liceo Técnico Profesional y Científico-Humanista con alianzas estratégicas establecidas con distintas Instituciones de Educación Superior. • Bajos índices de deserción Escolar en Enseñanza Básica.	sistematizar estrategias efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en lo formativo y cognitivo que presenta la heterogeneidad de los niveles que atiende. • Falta capacitación a los docentes de aula regular y/o especialistas en atención de estudiantes con N.E.P.(Necesidades Educativas Permanente) como por ejemplo Trastorno del espectro autista (T.E.A.),Síndrome Down, Asperger entre otros. • Falta de compromiso y apoyo evidente de un significativo porcentaje de padres y apoderados (inasistencia a reuniones y entrevistas personales) que se traduce en un avance poco efectivo en el desarrollo escolar de niños y niñas. • Financiamiento extemporáneo para gastos menores y otros. • Carencia de personal idóneo para la atención primaria ante accidentes de mediana y compleja gravedad (paramédicos). • Déficit de implementación de espacios para que los estudiantes tengan actividades propias recreativas de interacción social y de sana convivencia en sus horas de esparcimiento habitual (recreos) • Poca difusión de normas de convivencia consensuadas y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad entre los distintos estamentos de la comunidad Educativa, para regular responsabilidades, obligaciones y conductas que superen conflictos entre los distintos actores de la comunidad

• Aumento parcial del porcentaje de rendimiento en el sistema de medición de la calidad educativa en los Establecimientos (resultados SIMCE) • Reuniones técnico- pedagógicas y de reflexión docente semanal que permite la articulación, planificación y toma de decisiones oportunas.	Educativa

b. Elementos Externos

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Nuestros alumnos en su mayoría provienen de un entorno socio-cultural riesgoso, con un alto índice de vulnerabilidad, (delincuencia, tráfico y consumo de drogas en sectores aledaños al hogar), todos estos factores inciden en el comportamiento y condicionan conductas inadecuadas en un significativo número de alumnos, lo que retarda el desarrollo evolutivo y sistemático de su desarrollo cognitivo y formativo. • No contar a tiempo con los recursos planificados en el PME lo que dificulta el cumplimiento de las acciones. • Matricula fluctuante debido al constante cambio de domicilio de un porcentaje del alumnado. • Familias disgregadas y/o monoparentales que influyen en un bajo refuerzo emocional y apoyo educativo permanente • Falta de interés en algunos hogares en el apoyo de responsabilidades escolares para el logro de expectativas	• Existencia de Redes de Apoyo externas (H.PV. SENDA PREVIENE, COSAM, OPD, CONSULTORIO, CAP, programa Social de 4 a 7). • Programas del Ministerio de Educación con asesoría y acompañamiento de Supervisores Técnicos Pedagógicos, algunos de ellos son: - Programas de Mejoramiento Educativo P.M.E. - Programa de Integración Escolar P.I.E. - Programa de Retención Escolar - Enlaces - Tecnologías educativas de calidad - Tecnología de la información - Subvención de mantenimiento - Subvención Escolar Preferencial - Fondo Adicional de mejoramiento de la Educación Pública FAEP - Programas JUNAEB y beneficios: (Alimentación escolar, Salud Escolar, Oftalmología, Otorrino, Traumatología y Salud oral • Existencia de recintos municipales que propician el desarrollo artístico y

académicas propuestas por el Establecimiento. • Extensas jornadas laborales de algunos apoderados, lo que conduce a un abandono formativo y de responsabilidades de la cotidianeidad escolar. • Redes de apoyo externas se encuentran saturadas lo que genera lentitud y baja calidad en los procesos de intervención especifica de los alumnos derivados. • Padres con bajo nivel de escolaridad que conlleva a bajas expectativas académicas de sus pupilos y escasa coadyuva en la formación de proyectos de vida. • Alto número de Colegios particulares subvencionados que incide en la disminución de la matricula municipal • Existencia de nidos de palomas en techumbres de las escuelas, que ponen en riesgo la salud de todos los estamentos del Establecimiento. • El uso inadecuado de las nuevas tecnologías (celulares de última generación) que propician un ambiente inhóspito e impropio que difiere mucho de la educación formativa que el Establecimiento otorga.	deportivo de los niños y niñas de la comuna, como lo son: - Centro Cultural Tío Lalo Parra, para la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones y eventos educativos - Parque Bicentenario - Estadios Polideportivos - Gimnasio Municipal - Piscina Municipal - Biblioteca Municipal, moderna y de alto nivel de atención a los colegios - Multicanchas • Reuniones mensuales de departamentos por asignaturas a nivel comunal, que permite la interrelación y articulación del desarrollo del proceso de aprendizaje en cada uno de los Establecimientos municipales. • Ilustre Municipalidad de Cerrillos y sus diversos Departamentos como apoyo permanente a la gestión educativa en los Establecimientos. • Apoyo de Instituciones (Museo Aeronáutico, Museo Nacional Contemporáneo, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Juntas de vecinos, Empresas Privadas Patrocinadoras). • Existencia de buses escolares de acercamiento gratuitos. • Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM) • Apoyo a las familias por parte de la I. Municipalidad entregando SET de ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS a cada estudiante de nuestros establecimientos educacionales al inicio año escolar.

c. Análisis Cualitativo FODA:

El análisis global de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, nos permite concluir que es factible potenciar aquellos factores de gestión presente en nuestra realidad comunal, en particular aquellos que dicen relación con la oportuna y apropiada utilización de fondos SEP y PIE como instancia sustantiva de mejoras de los procesos pedagógicos, así como la factibilidad de contar con una importante fuente de recursos para la inversión educacional a través de estas vías. De igual forma, contar con equipos Directivos y Técnicos cohesionados en el cumplimiento de las metas del Proyecto Educativo Educacional de los Establecimientos Educacionales, la realización del monitoreo y acompañamiento del desarrollo académico para el logro del 100% de la cobertura curricular, el aumento parcial del porcentaje de rendimiento en el sistema de medición de la calidad educativa en los Establecimientos Educacionales (SIMCE), la coordinación de Jefes de Técnicos, el funcionamiento de Departamentos de Asignatura, la cobertura desde preescolar hasta la edad adulta, además de la existencia de carreras técnico profesionales que se ofrecen en el Liceo "Doctor Luis Vargas Salcedo", pertinentes a las necesidades del mercado y el creciente apoyo de soporte tecnológico e informático que el servicio dispone en sus diversos establecimientos, son factores llamados a facilitar la estabilización de la oferta y a generar condiciones de calidad y equidad educativa.

Sin embargo el insuficiente financiamiento por parte del MINEDUC a través de la subvención normal, no cubre los altos costos de la dotación docente y de asistentes de la educación además de los costos de operación de cada centro educacional, y el imprescindible aporte Municipal destinado a equilibrar el ejercicio financiero del sector, unido a baja de matrícula, tasas de inasistencia y reprobación que marcan el normal funcionamiento del Servicio, ameritan la toma de decisión para ajustar la dotación docente de acuerdo a los requerimientos financieros.

d. Problemas Priorizados PADEM 2019

Dadas las características actuales del Sistema Educacional Municipal de Cerrillos y la necesidad de atender con la debida prioridad aquellos aspectos vinculados al saneamiento Institucional y Administrativo Financiero de la Educación Municipal, el Departamento de Educación ha estimado oportuno focalizar aquellos problemas que por su trascendencia afectan significativamente el normal funcionamiento de los establecimientos y del Servicio en su conjunto, imposibilitándolo para atender oportuna y eficazmente los requerimientos en oferta y calidad que la población beneficiaria requiere.

Por tal concepto, en adelante se priorizan los principales nudos críticos presentes en nuestra realidad, planteando en consideración a ellos algunas alternativas de solución desde el ámbito comunal para su superación.

Nudos Críticos:

Área Técnica Pedagógica

Problema Nº 1
Bajos niveles de logro de los aprendizajes de los alumnos de educación general básica y educación media, esto se manifiesta en mediciones nacionales como el SIMCE y la PSU.

Problema Nº 2
Conflictos de convivencia escolar en algunos establecimientos.

Problema Nº 3
Debilidad en el lineamiento de trabajo técnico pedagógico de los programas SEP y PIE.

Problema Nº 4
Falta instalar una política definida en el área extraescolar.

Área Administrativa

Problema Nº 5
Procesos administrativos lentos lo que dificulta resolver la problemática relacionadas con reemplazos.

Área Recursos e Infraestructura

Problema Nº 6
No existe un Plan Preventivo de Mantención y Reparación de los establecimientos educacionales.

Problema Nº 7
Demora excesiva en la llegada de los recursos e insumos materiales a los establecimientos.

IV. Programa Escolar Comunal

El Programa Escolar Comunal se plantea como una "Política Comunal", a partir del estudio y análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas entregadas por las unidades educativas, dentro del Plan Anual de Desarrollo de los Establecimientos. Este Programa establece acciones concretas a nivel de Administración Central y de cada Establecimiento, lo que ha requerido una coordinación y cooperación permanente entre el Departamento de Educación, Directores de Establecimientos Educacionales, Jefes Técnicos y Docentes.

El objetivo general que plantea este Programa, es "Desarrollar e implementar en los Establecimientos Educacionales Municipales, un Programa de Trabajo Técnico, Administrativo y Pedagógico, orientado a establecer políticas comunales educativas, con la finalidad de entregar una Educación de Calidad a los Estudiantes".

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Para cumplir con este objetivo, se definen una serie de acciones, que se han implementado con éxito, toda vez que se ha logrado autonomía en los Departamentos de Asignatura, que son liderados por los Jefes Técnicos de los Establecimientos, consolidando los equipos de trabajo, quienes en la actualidad toman decisiones en aspectos técnicos pedagógicos, fortaleciendo así los liderazgos y la autonomía profesional en las Escuelas.

En la actualidad, se ha fortalecido las diversas acciones que se detallan:

- **Acciones Administrativas**: En esta área, la continuidad del Programa de Convivencia Escolar a nivel comunal, contando con un Coordinador Comunal y los encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento quienes se reúnen mensualmente, al mismo tiempo cada Establecimiento ha trabajado en forma continua con la comunidad educativa en los Proyectos Educativos Institucional y Reglamentos de Convivencia.

- **Carácter Académico**: Se realizan actividades de promoción, control y desarrollo de la lectura en los Establecimientos Educacionales, integrando a docentes de Pre-kinder a cuarto básico. Al mismo tiempo se desarrollan acciones de control sobre la implementación de las actividades de lectura, con visitas, informes por parte de los Directores y Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educacional.

- **Evaluaciones**: Se implementa evaluaciones de nivel con modalidad de evaluaciones externas, incorporando así estándares comunales de aprendizaje.

- **Planificaciones**: Se ha instalado un sistema metódico de trabajo en los Departamentos, donde el producto de éste se refleja en la creación de cronogramas de trabajo a nivel comunal y por tanto las planificaciones pedagógicas poseen lineamientos comunales consensuados.

- **Apoyo Técnico Pedagógico**: Los Equipos Directivos tienen como objetivo el acompañamiento permanente a los docentes en el aula, con la finalidad de observar y retroalimentar las prácticas docentes en el aula. Este apoyo se ha convertido en prácticas permanentes, incluyéndolas en las metas de gestión de los Directores de los Establecimientos.

- **Departamentos por Asignatura**: Continuidad de las reuniones de Departamentos de Asignatura, trabajando de forma permanente una vez al mes, implementando y mejorando una serie de actividades, lo que permite la organización del trabajo docente como una red de colaboración, fortaleciendo así el trabajo en equipo.

- **Perfeccionamiento**: Existe una continuidad en los Perfeccionamientos Docentes, financiados por el Proyecto de Integración Escolar y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, toda vez que las prácticas docentes deben ser actualizadas constantemente, puesto que las necesidades de los estudiantes van evolucionando constantemente y deben ser atendidos por profesionales con competencias necesarias , y requerimientos a la ley de Inclusión

Conclusiones

En lo referente a las prácticas ya señaladas, es relevante mencionar que han sido positivas, puesto que se ha logrado instalar lineamientos comunales estándares en el ámbito pedagógico, toda vez que las prácticas docentes han sido fortalecidas por la continuidad de trabajo de los Departamentos de Asignatura, logrando así mayor compromiso y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, lo que se vincula directamente con los aprendizajes de los estudiantes.

Durante el año 2018, se ha realizado un trabajo de apoyo a los Establecimientos, generando instancias de colaboración, entrega de información y monitoreo constante, lo que genera confianza en los Docentes y Asistentes de la Educación. Cabe señalar que las coordinaciones del Departamento de Educación han realizado un trabajo constante y colaborativo en todos los Establecimientos Educacionales.

Para finalizar, es de relevancia señalar que los Docentes, se han considerado en la toma de decisiones, toda vez, que sus opiniones han sido consideradas para determinar futuros perfeccionamientos y capacitaciones.

a. Área Técnico Pedagógico.

Reuniones de Departamentos
Programa de trabajo por departamentos comunales 2019.

Objetivos:

1.- Aumentar la participación de los docentes en estas instancias de trabajo, lo que se podría verificar con listas de asistencia.
2.- Acrecentar la sensación de pertenencia a los grupos de trabajo, animando a quienes participan en cada grupo a ir tomando compromisos y viendo si los cumplen.
3.- Realizar un Mapa Esquemático Anual, dividido por semestre, con los O.A. (o temas, conceptos) por eje temático.
4.- Reconocer los Énfasis Curriculares de cada Eje Temático e incluirlos en el MAPA ESQUEMÁTICO mencionado.
5.- Planificar e implementar, en cada departamento, breves y sencillos momentos de reflexión sobre temas que se relacionen con las asignaturas, para aumentar progresivamente la experticia de los distintos grupos.

Fechas de las reuniones:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
5	9	7	11	13	10	8	12

Cronograma:

Objetivo	Acciones	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre
1.- Aumentar la participación de los docentes en estas instancias de trabajo, lo que se podría verificar con listas de asistencia.	- Determinación de docentes integrantes de cada Departamento Comunal - Citación a docentes por asignatura en cada Establecimiento para cada Reunión por Departamento Comunal. - Implementación de canal oficial de comunicación por departamento – email, whatsapp, u otro. - Determinación de horario y lugar de reunión por departamento. - Disposición de listas de asistencia diaria para cada Reunión por Departamento Comunal. - Seguimiento de asistencia a cada Reunión por Departamento Comunal por docente.	X X X X X	X X X X	X X X X	X X X X		X X X X	X X X X	X X X X	X X X X	
2.- Acrecentar la sensación de pertenencia a los grupos de trabajo, animando a quienes participan en cada grupo a ir tomando compromisos y viendo si los cumplen.	- Organización y asignación de tareas a docentes dentro de cada Departamento. - Exposición y/o presentación de tareas asignadas grupo dentro de cada departamento. - Propuestas uso de Tics, por tema, unidad y semestre. (fomento de uso de Tics) - Propuestas salidas pedagógicas, por tema, unidad y semestre. (Si son pertinentes) - Propuestas de actividades innovadores, por tema, unidad y semestre. - Exposición de experiencias docentes exitosas. - Elaboración de guías de trabajo y/o material didáctico o de enseñanza. - Confección de instrumentos de evaluación para cada unidad por semestre, con protocolo de corrección respectivo. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Confección de instrumentos	X X X	X X X X X	X X X X X	X X X X X		X X X X X X X	X X X X X	X X X X X X	X X X X X	

	evaluación de nivel Primer Semestre, con protocolo de corrección respectivo. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Confección de instrumentos evaluación de nivel Segundo Semestre, con protocolo de corrección respectivo. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Confección de instrumento evaluación Ensayo SIMCE, con protocolo de corrección respectivo, si fuera pertinente. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Presentación análisis resultados cobertura curricular Primer Semestre, por establecimiento a nivel comunal. - Presentación análisis resultados cobertura curricular Segundo y Anual Semestre, por establecimiento a nivel comunal										
3.- Realizar un Mapa Esquemático Anual, dividido por semestre, con los O.A. (o temas, conceptos) por eje temático.	- Análisis de Programas de estudio por curso y asignatura (según corresponda) - Confección, utilizando Programas de Estudio, por curso y asignatura, de panel con O.A., Habilidades, contenidos y actividades, por semestre y Unidad. (Extraen, por unidad, Objetivos de Aprendizaje (O.A), "Habilidades" por objetivo y "Contenidos" necesarios para el desarrollo de ésta habilidad, en cada semestre académico; seleccionan propuesta de actividad general (Ej.: Actividad experiencial, Análisis de fuentes diversas, Salida pedagógica, etc.) para desarrollo de habilidad en estudio. - Extracción desde los indicadores de evaluación de cada O.A., por curso y asignatura, de énfasis curriculares, para incluirlos en panel.	X X X					X X X				

	Ej.: Semestre / Unidad / O.A. / Habilidad / Contenido / Indicador de Evaluación / Énfasis Curricular / Actividad General															
4.- Reconocer los Énfasis Curriculares de cada Eje Temático e incluirlos en el MAPA ESQUEMÁTICO mencionado.	- Exposición (presentación) de panel por curso y asignatura. (según corresponda).	X					X									
	Semestre / Unidad / O.A. / Habilidad / Contenido / Indicador de Evaluación / Énfasis Curricular / Actividad General															
	- Confección y/o actualización de cronograma Primer Semestre por asignatura y curso.	X					X								X	
	- Ajuste cronograma Primer Semestre	X	X	X	X		X	X	X	X						
	- Confección y/o actualización de cronograma Segundo Semestre por asignatura y curso.															
	- Confección y/o actualización Planificaciones clase a clase.															
5.- Planificar e implementar, en cada departamento, breves y sencillos momentos de reflexión sobre temas que se relacionen con las asignaturas, para aumentar progresivamente la experticia de los distintos grupos.	- Análisis de experiencias pedagógicas exitosas e innovadoras,		X	X	X		X	X	X	X						
	- Análisis de la inclusión y uso de las Tics en el desarrollo de clases.			X			X		X							
	- Programación y realización, por semestre, análisis de resultados de cada evaluación por unidad y propuestas de mejoramiento.	X			X		X	X								
	- Análisis de resultados comunales de evaluaciones de nivel (Primer Semestre).	X	X	X	X			X	X	X						
	- Análisis de resultados comunales de evaluaciones de nivel (Segundo Semestre y final).															
	- Análisis resultados ensayos SIMCE – Comunal.															
	- Análisis de resultados SIMCE si procede.															
	- Seguimiento desarrollo Planificaciones Clase a Clase.															

b. Programas:

b.1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa (como Dirección de Educación DEM o los Departamentos de Educación DAEM), o a través de sus corporaciones municipales. Estos recursos pueden ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones que van directamente en apoyo al que hacer de los establecimientos educacionales que administran los municipios, con el objetivo que implique un mejoramiento. Este Fondo surge en medio de la REFORMA EDUCACIONAL, a partir del año 2014 otorgando mayores recursos año a año.

Áreas financiables con los recursos del fondo

1. Mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal: Rediseño de procesos; adquisición de software u otras herramientas de gestión; elaboración de manuales de funciones, capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación, entre otros.

2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes: Adquisición de material didáctico; equipamiento deportivo y artístico, entre otros.

3. Administración y normalización de los establecimientos: Financiamiento de indemnizaciones, al personal docente y asistentes del área de educación del municipio, así como gastos de funcionamiento y del personal de los establecimientos educacionales, entre otros.

4. Mantención y mejoramiento de la infraestructura: Gastos relacionados con reparaciones menores y mayores de los establecimientos educacionales municipales, especialmente orientados a la normalización (planimetrías, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas, entre otras) para cumplir con exigencias y estándares de la normativa vigente; Gastos en el diseño de planes de inversión orientados a generar carteras de proyectos en su fase pre inversional, entre otros.

5. Saneamiento Financiero: a) Financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamiento específico con docentes y/o asistentes del área educación del Municipio, entre otros.
b) Deudas con proveedores, referidas a gastos de funcionamiento de los establecimientos, de equipamiento y mobiliario escolar, gastos de alimentación circunscritos a la entrega del servicio educacional y, de otras acciones vinculadas directamente con el servicio educativo, entre otros.

6. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario: Adquisición de equipamiento informático; mobiliario escolar y de oficinas; artículos de alhajamiento de salas de clases y dependencias en establecimientos educacionales; equipamiento de casinos de establecimientos; equipamiento para salas tecnológicas y de educación especial, entre otros.

7. Transporte escolar y servicios de apoyo: Se permite contratar el servicio de traslado de los estudiantes a sus establecimientos o acciones de mejoramiento educativo comunales no cubiertas con la subvención escolar preferencial (SEP), entre otros.

8. Participación de la comunidad educativa: Talleres, jornadas y otros, que permitan la activación de los consejos escolares, centros de padres, centros de alumnos, de los establecimientos educacionales, entre otros.
*fuente resolución exenta 22 del año 2015 y sus modificaciones (MINEDUC)

Evolución de los Montos FAEP:

Año FAEP	Monto
2015	$ 582.022.720.-
2016	$ 756.532.860.-
2017	$ 792.410.906.-
2018	$ 713.169.800.-

Plan de Iniciativas FAEP 2018:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de R.B.M.N y sueldos base funcionarios docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna.	178.292.450
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Contratación de servicios y/o insumos necesarios para la realización del taller de robótica y energías renovables para establecimientos educacionales	80.000.000
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Contratación de servicios y/o insumos necesarios para el fomento lector y desarrollo de habilidades de Comp. Lectora establecimientos pre kínder a 3° básico	20.000.000
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes	Contratación de servicios para implementación y ejecución de preuniversitario	3.459.430
Mantención y mejoramiento de la infraestructura	Regularización y mantención de la infraestructura de los establecimientos educacionales	107.417.920
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Contratación de capacitación para los docentes y asistentes en las escuelas municipales para los niveles de nt1, nt2, básica y media.	34.000.000

Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Contratación de servicios para la ejecución de jornada de capacitación para los equipos directivos de cada establecimiento y equipo administrador del servicio de educación	5.000.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Contratación software Microsoft office para los establecimientos	8.000.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Software de gestión laboratorio informática para los establecimientos educacionales	8.000.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Adquisición de reloj control para los establecimientos	6.700.000
Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal	Contratación de empresa que realice concurso de directores de los establecimientos municipales	15.000.000
Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición de cámaras de seguridad y alarmas para los establecimientos	13.300.000
Participación de la Comunidad Educativa.	Contratación de servicios y/o compras de insumos para la realización de jornadas de participación, conmemoración, celebración y de reflexión con la comunidad educativa	138.000.000
Participación de la Comunidad Educativa.	Adquisición de insumos necesarios para la retención de la matricula	96.000.000
TOTAL FONDO		**$ 713.169.800.-**

*Plan de iniciativas aprobado mediante decreto exento N°202/1139/2018

b.2.- Planes de Mejoramiento Educativo - Ley SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) que otorga recursos para favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad educativa, de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta es una subvención adicional se le entrega al sostenedor, por cada uno de los alumnos PRIORITARIOS que estén matriculados en el establecimiento y también a los Alumnos PREFERENTES. Y que haya suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades, a través del cual se compromete a elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que considere el uso que dará a los recursos percibidos por esta ley fundamentados a través de un diagnóstico y cuyo responsable del cumplimiento de las metas que de este plan se desprendan es el Sostenedor. Par ello cada Establecimiento ha determinado su planificación definiéndola en las Áreas, Dimensiones y Acciones que permitan dar cumplimiento a las metas y resultados, los cuales son medibles a través de indicadores señalados en el PME de forma gradual, durante el tiempo que dura el Convenio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

La Municipalidad de Cerrillos a través de su Departamento de Educación, ha renovado éste convenio por el Periodo 2015-2018 (convenio vigente desde el año 2008), renovando su compromiso por un enfoque inclusivo con orientación en la transversalidad, en la línea de la REFORMA EDUCACIONAL, tratando de mejorar año a año la calidad educativa, aprovechando como base la interculturalidad de nuestro alumnado.

EL PME debe tener total coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Escuela, y con el Plan de Educación Municipal (PADEM) que contiene todos los lineamientos que guían la Educación Municipal.

- Áreas del Plan de Mejoramiento:

✓ Área de Gestión Pedagógica: (Eje central es el logro de los Aprendizajes y el desarrollo integral de las y los Estudiantes).
✓ Área de Gestión de Recursos: (Implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran, por ejemplo a través de la adquisición de Recursos Materiales y el Perfeccionamiento).
✓ Área de Gestión de Liderazgo: (Implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de Gestión Institucional y Técnico pedagógico del Establecimiento y del Sostenedor).
✓ Área de Convivencia Escolar: (se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos y el bienestar físico psicológico y emocional de los Estudiantes).

- Ejecución del P.M.E.

✓ Contratación de Recursos Humanos (Ayudantes de Aula Apoyo Docente y Monitores y profesionales)
✓ Adquisición de Materiales (Pedagógicos y Equipamiento).
✓ Contratación Asesoría Técnica Educativa (Capacitación y asesorías).

- Rendición de Cuentas Año 2017: En Plataforma www.supereduc.cl de la Superintendencia de Educación, link Rendición de Cuentas. Según lo establecido en la resolución 30 del año 2015 de la contraloría general de la república, el responsable de este proceso es la Dirección de Administración y Finanzas, para lo cual el departamento de educación dispone de RRHH necesario para el apoyo y colaboración de este proceso tanto en el área de rendición de cuentas de gasto en personal como en la rendición de cuentas de los bienes y servicios de consumo adquiridos en el periodo.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

- Ingresos Proyectados SEP DAEM Cerrillos Año 2019

Establecimiento	Ingreso alumnos prioritarios	Ingreso alumnos preferentes	10% DAEM	TOATL PME
Pedro Aguirre Cerda	$85.907.407	$10.213.811	$9.612.122	$96.121.218
Cóndores de Plata	$113.811.387	$12.095.361	$12.590.675	$125.906.748
Lothar Kommer Bruger	$93.859.042	$7.413.083	$10.127.213	$101.272.125
Los Cerrillos	$137.370.146	$20.586.903	$15.795.705	$157.957.049
José Joaquín Prieto Vial	$177.460.243	$28.142.043	$20.560.229	$205.602.286
Estrella Reina	$146.736.778	$16.037.323	$16.277.410	$162.774.101
Santa Adela	$87.844.444	$29.887.916	$11.773.236	$117.732.360
Ejercito Libertador	$135.035.270	$10.199.895	$14.523.517	$145.235.165
Liceo Vargas Salcedo	$137.817.622	$20.985.045	$15.880.267	$158.802.667
Total	$1.115.842.339	$155.561.380	$127.140.372	$1.271.403.719

Total Ingresos SEP 2019: $ 1.271.403.719

Ingresos SEP Año 2018:

	Prioritarios	Preferentes	Total
PEDRO AGUIRRE CERDA	$84.973.688	$19.349.388	$104.323.076
CONDORES DE PLATA	$119.503.305	$13.473.751	$132.977.056
LOTHAR KOMMER BRUGER	$89.434.045	$9.158.748	$98.592.793
LOS CERRILLOS	$143.153.205	$23.838.,974	$166.992.179
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	$186.278.834	$28.766.266	$215.045.100
ESTRELLA REINA DE CHILE	$135.212.089	$17.820.372	$153.032.461
SANTA ADELA	$82.663.187	$38.377.765	$121.040.952
EJERCITO LIBERTADOR	$120.813.396	$10.541.118	$131.354.514
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	$147.306.134	$23.618.178	$170.924.312
TOTAL	**$1.109.337.883**	**$184.944.560**	**$1.294.282.443**

b.3.- Subvención anual de apoyo al Mantenimiento:

El objetivo de esta Subvención es contribuir a mitigar los gastos que se deben asumir, en materia de mantenimiento de nuestros establecimientos educacionales, para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad, tanto del edificio como del equipamiento y mobiliario escolar.

*Fuente artículo 14 bis de la ley Nº 19.532 del año 1997, modificada por Ley Nº 19.979 del año 2004

Monto Subvención AÑO 2018

Establecimiento	**MONTO LIQUIDACION SUBVENCIONES**
Pedro Aguirre Cerda	**$3.460.511**
Cóndores de Plata	**$3.881.549**
Lothar Kommer Bruger	**$3.060.395**
Los Cerrillos	**$ 5.040.950**
José Joaquin Prieto Vial	**$ 7.765.707**
Estrella Reina de Chile	**$ 4.833.393**
Santa Adela	**$ 6.213.345**
Ejército Libertador	**$ 3.648.395**
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	**$ 7.810.192**
TOTAL	**$45.714.437**

Los Establecimientos Educacionales que perciban la subvención anual de apoyo al mantenimiento, deben destinar dichos fondos a gastos en materia de mantenimiento y/o reparación, tales como: obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, equipamiento y mobiliarios, y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que destina la I. Municipalidad de Cerrillos. Se entiende como gastos, los servicios (mano de obra de trabajos realizados) que sean necesarios para reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, mobiliario escolar, maquinarias, equipos e instalaciones varias del Establecimiento Educacional.

Se contempla también la adquisición de artículos o materiales, tales como, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, baldosas, codos cañerías, fitting, materiales para pintar, barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, pegamentos, materiales de aseo, etc., en general todo artículo de naturaleza similar y necesarios, para el mantenimiento y reparaciones del inmueble educacional.

b.4.- Subvención Educacional Pro-Retención

Es un aporte que entrega el Estado a los Sostenedores de Establecimientos Educacionales Municipales y particulares subvencionados, cuyo monto anual por alumno es entre $90.000.- y $215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel, facilitando la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) y que pertenezcan al Programa Chile Solidario de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Además, por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno(a) regular del establecimiento educacional, que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando de esto último a los alumnos egresados de 4° medio.

Iniciativas Establecimientos Pro.Retención Escolar 2018:

Establecimiento	INICIATIVAS	MONTO TOTAL
Pedro Aguirre Cerda	Adquisición Calzado	**$ 989.020**
Luis Vargas Salcedo	Set Uniforme Escolar: Buzo completo (pantalón-polerón) Polera Deportiva (clase educación física) Polera pique con Cuello (clases lectivas)	**$ 11.670.236**
Cóndores de Plata	Equipamiento Deportivo	**$ 1.384.628**
Lothar Kommer Bruger	Equipamiento Deportivo	**$ 593.412**
Los Cerrillos	Toldos taca-taca Artículos Escolares	**$ 1.780.236**
José Joaquín Prieto Vial	Vestimenta deportiva Vestuario Uniforme escolar Útiles escolares Artículos aseo personal	**$ 1.186.824**
Estrella Reina de Chile	Útiles escolares Material equipamiento deportivo Material didáctico	**$ 1.978.040**
Santa Adela	Polerones personalizados Insignia y/o otros Santa Adela	**$ 692.314**
Ejército Libertador	Material de Enseñanza Vestimenta Escolar y/o Deportiva	**$ 1.978.040**

*Fuente MONTO: SIGPA- PRORETENCION MINEDUC.

b.5.- Convivencia Escolar

La convivencia es la capacidad de las personas de vivir con otras (con-vivir) en un marco de respeto mutuo y solidaridad recíproca; implica el reconocimiento y respeto por la diversidad, la capacidad de las personas de entenderse, de valorar y aceptar las diferencias; los puntos de vista de otro y de otros. La convivencia es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir. Por ello, la convivencia escolar es la particular relación que se produce en el espacio escolar entre los diversos integrantes de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados, sostenedores.

En el espacio escolar, la convivencia se enseña, se aprende y se refleja en los diversos espacios formativos (en el aula, en los talleres, las salidas a terreno, los patios, los actos ceremoniales, la biblioteca), los instrumentos de gestión (el PEI, los reglamentos de convivencia, los Planes de Mejoramiento Educativo), y en los espacios de participación (Consejo Escolar, CCPP, CCAA, Consejo de Profesores/as, reuniones de apoderados/as), por lo que es de responsabilidad de toda la comunidad educativa.

El Departamento de Convivencia Escolar debe velar por el desarrollo y la instalación de un nuevo cohabitar de las comunidades educativas que se encuentran bajo la administración del DAEM de Cerrillos. En dicho contexto, es el Departamento de Convivencia Escolar el que indaga en los tipos de relaciones que se dan entre los sujetos, promoviendo el buen trato y la creación de vínculos positivos, previniendo, además, situaciones de riesgo emocional que amenacen a la comunidad educativa. El Departamento de Convivencia Escolar ha fijado sellos Comunales que son la base del quehacer pedagógico y psicosocial: **Relaciones basadas en la igualdad de derechos:** "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, entendemos que la dignidad está en el centro de las relaciones de las personas y que estas se basan en la valoración de la diversidad y respeto del ser humano**". Inclusión y valoración de la diversidad:** "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, construimos nuestra identidad a partir de la valoración de la diversidad, en una comuna donde la inclusión es el sello de nuestra convivencia". **Participación:** "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, promovemos las relaciones empáticas que se sustentan en el compromiso de todos y todas con el fin de lograr la participación armónica de los diferentes miembros de la comunidad" **Vínculo con la comunidad:** "Nosotros, la comunidad educativa de Cerrillos, aspiramos a ser protagonistas de la consolidación de la identidad comunal y el desarrollo social y cultural." Diversas investigaciones dan cuenta de la importancia del desarrollo socio-afectivo en el aprendizaje. Ello ha motivado a las escuelas a considerar de manera cada vez más activa esta área en el trabajo escolar de modo de favorecer un desarrollo armónico e integral en sus estudiantes.

Asimismo, diversas situaciones propias del contexto social que viven los estudiantes, muchas veces vulnerable, tensionan a la escuela y la mueven a hacerse cargo de factores que impactan directamente en la vida de los estudiantes y en sus aprendizajes Estudio realizado por Joe Durlak de la Universidad de Loyola (Chicago) y Roger Weissberg de la Universidad de Illinois (Chicago), en que revisaron estudios sobre 379 programas escolares, demostró que la aplicación de programas que integran lo socio afectivo y ético con lo académico, mejora significativamente el rendimiento académico de los niños en pruebas estandarizadas (2005, en CASEL, 2000-2007). Estudio realizado por María Isabel Toledo y Virna Gutiérrez, de la Universidad Diego Portales; y Abraham Magendzo, de la Academia de Humanismo Cristiano demuestra que el bullying afecta a todo el curso: el Simce baja hasta un 14%". La Tercera, domingo 26 de septiembre de 2010).

Objetivo general:

• Orientar las acciones, iniciativas y programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial en todas las Comunidades Educativas Municipales de Cerrillos.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el enfoque de derechos a partir del modelo de gestión de la convivencia
- Promover la formulación de programas e iniciativas anuales de convivencia escolar que incluyan la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, además de un Un plan de formación ciudadana, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.
- Generar capacidades y herramientas a partir de un plan de formación profesional en base al enfoque de derecho y formativo de la convivencia escolar.
- Establecer y articular vínculos institucionales entre las diferentes redes de apoyo biopsicosociales para brindar los soportes adecuados a estudiantes de diferentes niveles de establecimientos municipales en beneficio de sus derechos
- Elaborar y actualizar según la ley 20.845 de inclusión, la ley 20.536 de violencia escolar y la política de convivencia escolar, los manuales de convivencia, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos, los manuales son un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceos.

- **Formación Integral**

El sujeto como un ser biopsicosocial.
Intencionar la educación hacia el desarrollo de la persona en los siguientes ámbitos: Moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico.
Al final de su trayectoria escolar, logren las competencias para: Conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

- **Desarrollo sustentable:**

Formar a las personas para que adquieran capacidades para tomar decisiones fundadas con respecto a los problemas del entorno social y global, para el beneficio propio y de los demás.

- **Seguridad escolar:**

Generar acciones de preventivas y de autocuidado, para realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que reconoce e impone el ordenamiento jurídico.

- **Sexualidad, afectividad y género:**

Recibir formación en aquello, generará conductas de autocuidados en salud mental y física. De relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo.

Equipos

9 Duplas Psicosociales de los establecimientos.

En Cerrillos se ha diseñado un modelo de intervención psicosocial que considera el apoyo de diferentes profesionales ligados al área de las ciencias sociales, a través de duplas psicosociales. Desde esta perspectiva el mejoramiento educativo en Cerrillos se aborda desde la Inclusión educativa, prioridad orientada a la permanencia y retención en el sistema escolar de los niños y niñas de la comuna, así como el desarrollo de condiciones institucionales y pedagógicas que faciliten el aprendizaje de todos los y las estudiantes. El equipo de Dupla Psicosocial de educación en su objetivo de realizar acciones tendientes a mejorar los aprendizajes, implementa estrategias que buscan promover el desarrollo socioemocional de los estudiantes, el sentido de pertenencia con sus escuelas, prevenir la deserción escolar y mejorar el clima escolar favoreciendo una convivencia positiva en el aula y la escuela, entre todos los integrantes de la comunidad educativa. Para lograr este gran objetivo se han delimitado ciertas áreas de trabajo, que han sido guiadas por la contingencia nacional y la realidad comunal inserta en los colegios, constituyendo así los objetivos específicos del modelo. - Promover la motivación y autoestima académica en los estudiantes. - Contribuir a la promoción de la convivencia escolar positiva. - Contribuir a la orientación vocacional de los estudiantes. - Apoyar a los y las estudiantes victimas de vulneración a sus derechos. - Promover la sexualidad y afectividad positiva en los estudiantes. - Trabajar con las Familias en Parentalidad Positiva. En resumen es importante señalar, que el Equipo Psicosocial de la comuna de Cerrillos se caracteriza por ser un agente articulador dentro de la escuela, pues logra establecer vínculos de trabajo con diferentes estamentos, posibilitando la creación efectiva de comunidades de aprendizaje, donde todos los actores de la

comunidad realizan una labor mancomunada tendiente a crear ambientes que faciliten y posibiliten que los estudiantes logren adquirir aprendizajes de manera significativa.

- **9 Encargados de Convivencia Escolar de los colegios**. El/la Encargado/a de Convivencia Escolar de los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos, asume un rol primario en la implementación de las medidas de Convivencia Escolar que emanen de la Política Nacional de Convivencia Escolar. De acuerdo a sus requerimientos, necesidades y recursos, conformen equipos de gestión de la Convivencia Escolar que acompañen y asesoren al Encargado de Convivencia Escolar, dado que éste no es el único responsable de las acciones orientadas a promover una buena Convivencia Escolar.

Fundamentalmente, su función es articular y gestionar la implementación de las medidas contenidas en el Plan de Gestión con las iniciativas propuestas por La Política Nacional de Convivencia Escolar y Orientaciones sobre Ley de Violencia Escolar, lo que evidentemente requiere de su labor como guía y organizador, pero es importante enfatizar en la responsabilidad compartida de toda la Comunidad Educativa.

HPV Habilidades Para la Vida El Habilidades para la Vida es un programa de promoción y prevención en salud mental, financiado y delineado técnicamente por JUNAEB, que realiza intervenciones destinadas a: a) mejorar la convivencia en la comunidad escolar, b) apoyar el desarrollo de habilidades 101 personales en los niños/as y adolescentes, y c) ayudar en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo familiar. Desarrolla acciones continuas de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima emocional positivo en el aula, de interacción positiva apoderados - profesor/educadora, y de convivencia escolar positiva; de prevención para estudiantes con conductas de riesgo; y de derivación y seguimiento a estudiantes pesquisados con necesidad de intervención individual. El programa se ejecuta en 12 establecimientos municipales de la comuna, y está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia, y de primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente.

- **REDES APOYO COMUNALES:**
  COSAM
  CAP
  PPF
  CESFAM Sofía Pincheira y Norman Voullieme

ACCIONES

- Diagnóstico de Convivencia Escolar en los establecimientos.
- Revisión de los manuales de Convivencia EScolar.
- Uniformar los enfoques de trabajo de las Duplas Psicosociales.
- Revisión de los aspectos administrativos que fiscaliza la Superintendencia de Educación.
- Creación de talleres para los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la Educación.
- Instancias de trabajo con equipo de Consejos Escolares de las escuelas las municipales.
- Instancias de trabajo con estudiantes migrantes en cuanto a normativa y acciones sociales.

Metas

- Reducción a un 10 % del ausentismo escolar.
- Reducir los índices de violencia Escolar
- Reducción a un 10 % los índices de deserción Escolar.

Programas

Proyecto Movámonos: Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales, inserto en el programa FAEP (Fortalecimiento Apoyo a la Educación Pública). El objetivo es que las comunidades en su conjunto estén incentivadas en el quehacer de la vida escolar, que se involucren en iniciativas que promuevan mejoras educativas y que la participación sea uno de los ejes centrales para avanzar en más calidad. El proyecto entrega un marco de acción concreto para visibilizar todas las potencialidades, virtudes y fortalezas que los establecimientos municipales puedan ofrecer a la comuna. Se busca movilizar a la comunidad desde la emoción y la voluntad, asegurando un proceso de reflexión colectiva en la escuela que transforme a sus actores en una comunidad creadora y no sólo receptora de las políticas diseñadas por el Estado o el departamento de educación. Durante el año 2018 se ejecutaron iniciativas pendientes del año anterior.

b.6.- Programa de Integración Escolar PIE:

La Implementación de la Ley de Inclusión Escolar, que pretende otorgar condiciones para que los niños, niñas y jóvenes que asisten a colegios y que reciben subvención del Estado puedan recibir una educación de calidad; para que de forma gradual los Padres y/o Apoderados tengan la posibilidad de elegir el establecimiento que prefieran sin que eso dependa de su capacidad económica. Ahora es el Estado quien aportará recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias. Además se elimina el lucro en los establecimientos que reciben aportes del Estado, lo que significa que todos los recursos públicos deben ser invertidos y reinvertidos para mejorar la calidad de la educación que reciben nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos.

Esta nueva realidad educativa, nos obliga a mejorar nuestros Procesos Pedagógicos, en este nuevo escenario conviven y se complementan niños y jóvenes con múltiples diferencias, realidades, capacidades pero por sobre todo "Grandes Sueños"; en este nuevo contexto, la: "La Educación Especial" viene a desarrollar su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Desde su aprobación el año 2010 del Depto. de Educación Santiago Poniente, el **Proyecto de Integración Escolar** de la comuna de Cerrillos, ha consolidado su trabajo y aporte directo en las Aulas de nuestros Establecimientos Municipalizados, trabajando en Conjunto con los Profesores de Aula Regular y las Unidades Técnico Pedagógicas y Equipos Directivos, disponiendo de Equipos Profesionales Multidisciplinarios en la atención en el Aula a más de 600 Alumnos PIE, por los cuales se recibe la Subvención, como de aquellos que sin ser alumnos integrados presentan necesidades educativas: en este Programa son atendidos con suma dedicación por Educadoras Diferenciales, Psicólogos, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogos, Asistentes de Aula, y Asistentes Sociales, cada equipos encabezado por un Coordinador en Establecimiento y con una Coordinación Comunal.

EDUCADORES DIFERENCIALES 2019

ESTABLECIMIENTO	N°	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	RUT	FUNCIONARIO
PEDRO AGUIRRE CERDA	1	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	2	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	3	40	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	4	22	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
LICEO LUIS VARGAS SALCEDO	5	40	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	10066941-2	TERESA PERALTA CARIS
		4	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		
	6	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	7	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	8	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	9	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	10	10	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
CÓNDORES DE PLATA	11	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	12	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	13	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
LOTHAR KOMMER BRUGER	14	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	15	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	16	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
LOS CERRILLOS	17	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	18	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	19	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	20	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	21	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	22	40	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	23	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	24	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	25	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	26	33	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	27	33	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
ESTRELLA REINA	28	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

DE CHILE	29	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	30	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	31	30	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
SANTA ADELA	32	30	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	12660125-5	VALERIA VIVANCO BLANCHE
		10	CONTRATA			
	33	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	34	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
EJÉRCITO LIBERTADOR	35	44	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	16119111-6	MARÍA PINTO PEREZ
	36	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	37	44	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		NN
	38	40	TITULAR	EDUC. DIFERENCIAL	10286650-9	PAULA WITTIG GONZÁLEZ
		4	CONTRATA	EDUC. DIFERENCIAL		

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2019

ESTABLECIMIENTO	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL	RUT	FUNCIONARIO
PEDRO AGUIRRE CERDA	20	indefinido	fonoaudiólogo	16557863-5	GRANDÓN CÁNEPA NICOLÁS
	30	contrata	psicólogo		NN
LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO	15	indefinido	fonoaudiólogo	16198102-8	MENA ALLENDES CATHERINE
	20	indefinido	fonoaudiólogo	17489714-K	PÉREZ SAN JOSÉ JAVIERA
	10	contrata	fonoaudiólogo		NN
	30	indefinido	asistente social	15838059-5	CRUZ LATORRE GISELLE
	10	contrata			
	44	indefinido	psicólogo	16345755-5	GUTIÉRREZ CORVALÁN JORGE
	30	contrata	psicólogo		NN
	12	indefinido	terapeuta ocupacional	17483339-7	HENRÍQUEZ LÓPEZ BELÉN
	10	contrata			
	35	contrata	ayudante de aula		NN
CÓNDORES DE PLATA	44	indefinido	psicólogo	9494283-7	CONTRERAS MORALES GLORIA
	20	contrata	fonoaudiólogo		NN
	10	contrata	terapeuta ocupacional		NN
LOTHAR KOMMER BRUGER	10	indefinido	terapeuta ocupacional	17483339-7	HENRÍQUEZ LÓPEZ BELÉN
	30	indefinido	psicólogo	16210213-3	RUBIO BONELL CONSTANZA
	20	contrata	fonoaudiólogo		NN
	40	contrata	ayudante de aula		NN
LOS CERRILLOS	44	Indefinido	psicólogo	17248100-0	NUÑEZ ROZAS TAMARA
	13	Indefinido	fonoaudiólogo	15620142-1	OPAZO BERNAL MARIETTE
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	37	indefinido	psicólogo	10415508-1	FAUNDEZ GÓMEZ JESSICA
	30	indefinido	psicólogo	17155337-7	TAPIA CONTALBA JORGE
	44	indefinido	fonoaudiólogo	15632567-8	MOLINA PALMA PAULA
	20	indefinido	terapeuta ocupacional	17702443-0	RAYO CORTES ANA
	38	contrata	ayudante de aula		NN
ESTRELLA	10	contrata	terapeuta ocupacional	17702443-0	RAYO CORTES ANA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

REINA DE CHILE	40	indefinido	psicólogo	15667719-1	UBAL CARVACHO GONZALO
	17	indefinido	fonoaudiólogo	16198102-8	MENA ALLENDES CATHERINE
SANTA ADELA	35	indefinido	Coordinador	12909167-3	ESPINOZA OYARCE MARIELA
	20	contrata	terapeuta ocupacional		NN
	44	indefinido	Psicólogo	9449771-K	VARELA YAÑEZ PATRICIA
	15	indefinido	fonoaudiólogo	15620142-1	OPAZO BERNAL MARIETTE
	30	indefinido	asistente aula		NN
EJÉRCITO LIBERTADOR	20	indefinido	fonoaudiólogo	16557863-5	GRANDÓN CÁNEPA NICOLÁS
	10	indefinido	terapeuta ocupacional	17702443-0	RAYO CORTES ANA
	40	indefinido	psicólogo	16006465-k	ACUÑA DITZEL JAVIER
	40	Contrata	asistente de aula		NN
NIVEL CENTRAL	44	indefinido	COORDINADORA COMUNAL	6226990-1	GUAJARDO SILVA MARÍA
		HONORARIOS	MÉDICO		NN

HORAS DE ARTICULACIÓN PIE 2019

ESTABLECIMIENTO	N° DE CURSOS	TOTAL HORAS Articulación	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL
PEDRO AGUIRRE CERDA	10	30	CONTRATA	DOCENTE DE AULA
LICEO LUIS VARGAS SALCEDO	20	60		
CONDORES DE PLATA	9	27		
LOTHAR KOMMER BRUGER	10	30		
LOS CERRILLOS	14	42		
JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL	19	57		
ESTRELLA REINA DE CHILE	10	30		
SANTA ADELA	10	30		
EJERCITO LIBERTADOR	10	30		
TOTAL	112	336		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

PROYECCIÓN ALUMNOS PIE 2019

Establecimiento	ALUMNOS PIE 2019	N° CURSOS 2019
PEDRO AGUÍRRE CERDA	63	10
CÓNDORES DE PLATA	60	9
EJÉRCITO LIBERTADOR	65	10
LOTHAR KOMMER BRUGUER	67	10
ESTRELLA REINA DE CHILE	61	10
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	111	19
LOS CERRILLOS	82	14
SANTA ADELA	66	10
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO	104	20
Total	**679**	**112**

b.7.- Programas de JUNAEB

Programa PAE: El Programa de Alimentación escolar tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, Almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1°era y 2°da. prioridad) en todos los niveles de escolaridad (Pre-Kínder, Kínder, Básica y Media) de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Raciones otorgadas a Escuelas Municipales beneficiadas por JUNAEB (Estadísticas 2018)

ESCUELA	CURSO	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo B-69	Básica	164	164	66
	Media	110	110	26
	Kinder	23	23	4
	Pre-kinder	19	19	5
	Adulto			160
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33	Básica	197	198	59
	Kinder	19	19	8
	Pre-kinder	10	10	3
Escuela Cóndores de Plata D-259	Básica	236	237	69
	Kinder	21	21	
Escuela Lothar Kommer Bruger D-262	Básica	157	158	40
	Kinder	21	21	5
	Pre-kinder	14	14	2
Escuela Estrella Reina de Chile E-267	Básica	219	219	70
	Kinder	20	20	6
	Pre-kinder	20	20	6
Escuela Santa Adela E-269	Básica	191	191	23
	Kinder	26	26	5
	Pre-kinder	25	25	1
Escuela Los Cerrillos D-271	Básica	298	298	57
	Kinder	21	21	5
	Pre-kinder	25	25	5
Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279	Básica	420	420	80
	Kinder	28	28	4
	Pre-kinder	14	14	5
Escuela Ejército Libertador N° 1848	Básica	222	223	71
	Kinder	29	29	5
	Pre-kinder	28	28	10

TOTAL COMUNAL Colegios Municipales	PRE-KINDER	347
	KINDER	458
	BASICA	4.747
	MEDIA Y ADULTO	52406
	TOTAL BENEFICIO DIARIO	**5.958**

Programas de Salud:

Salud Bucal: La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Dirección Regional de la Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB), celebró un convenio con fecha 13 de febrero 2013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 108. Esto con el objeto que el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB, a través del Programa Salud Bucal para que realice atenciones odontológicas en Módulos Dentales.

Con fecha 27 de Abril 2015, mediante Resolución Exenta N° 579 de JUNAEB, se aprobó la prórroga y modificación del Convenio antes mencionado según Decreto Exento N° 202/1185/2015 de fecha 21 de Julio 2015 hasta el 31 de Diciembre 2015.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Por Resolución Exenta N° 453 de fecha 16 de Mayo 2016, se realiza prórroga hasta el 31 de diciembre del 2016.

Por Resolución Exenta N° 1746 de fecha 30 de Diciembre 2016 de la Dirección Región Metropolitana JUNAEB, se realiza la modificación de prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Con fecha 22 de Enero 2018, se renueva el Convenio de Colaboración entre la Junta Nacional Escolar y Becas y la ilustre Municipalidad de Cerrillos, Programa Salud Oral Salud Oral.
Total Convenio Años: 2018-2019 **$ 18.024.982.-**

Dicho Módulo está ubicado en calle 14 de octubre N° 1151 Cerrillos.

La finalidad de este convenio es desarrollar acciones en común, con el objeto de otorgar atenciones odontológicas integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables, del ciclo pre-básico a 8° básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente Al desafío educacional.

Establecimientos adscritos al Módulo dental:

a) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
b) Escuela Cóndores de Plata D-259
c) Escuela Estrella Reina de Chile E-267
d) Escuela Los Cerrillos D-271
e) Escuela Ejército Libertador N° 1848

Tipos de Atenciones:

Ingresos (alta integral): Está dirigida a los estudiantes que cursan Pre-Kínder, y/o 1° básico cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 6 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.

Control de Mantención: Se realiza a los niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, como beneficiarios en Kínder o Pre-Kínder y a estudiantes que se encuentran cursando 2°- 3°- 4°- 5°-6° y 8° básico. Este año se agregan los cursos de 4° y 6° año básico.

Urgencias: Este módulo puede otorgar atenciones de urgencia dental a los escolares de Pre-Kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Sugerencias para mejorar la gestión Módulo Dental Atenciones 2019

Contrataciones/Adquisiciones	**hrs**	**Gasto Anual $**
Contratación de 1 Odontólogo Módulo Los Cerrillos Contratación 1 Administrativo	44 44	$ 20.000.000 4.800.000
Insumos Dentales Módulos Estrella Reina de Chile y Los Cerrillos		$ 3.000.000
Contratación Empresa para realizar mantención Equipos Dentales ambos módulos dentales (Estrella Reina de Chile y Los Cerrillos		$ 1.500.000
Contratación 1 Administrativa Módulo Dental Estrella reina de Chile	44	$4.800.000

Servicios Médicos: Consiste en Pesquisa problemas de salud relacionados con en el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening/Tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden a estos servicios médicos, los escolares matriculados en escuela Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Programa Habilidades para la Vida (HPV): Desarrollo Psicosocial, focalizando su acción en escuelas municipales y Particulares subvencionadas. Ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde el 1° a 2° nivel de transición de la educación parvularia, hasta el 4° básico.

A contar del 2008. En respuesta al apoyo de estrategias de convivencia escolar y de seguimiento de la trayectoria psicosocial del estudiante se inicia ampliación a población adolescente incorporando a estudiantes de 5° a 8° básico.

Presupuesto Anual 2018 Aprobado:

a) Gastos de Operación $ 669.316
b) Gastos de Difusión $ 50.000
c) RR. Humanos $ 26.775.684

Costo Anual **$ 27.445.000.-**

Programa "Yo Elijo Mi PC": Es una iniciativa impulsada por el Estado que busca aumentar los niveles de equidad y favorecer a los alumnos (as) de colegios particulares subvencionados en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Para la versión 2018, se realizó la entrega de 120 nuevos equipos, a los mejores alumnos matriculados en 7° básico a marzo 2018 y pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población de Cerrillos.

Programa "Me Conecto para Aprender": Desde el año 2015, se inicia el Programa "Me conecto para Aprender", iniciativa Presidencial que contempla la entrega de un computador portátil, para todos los alumnos de escuelas municipales que estén cursando el 7° año básico, cada uno dotado de banda ancha móvil, gratis por un año.

Este año en la comuna de Cerrillos se entregaron 284 computadores con una pulsera inteligente.

Programa TNE: Tarjeta Nacional Estudiantil, acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica y Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Programa Útiles Escolares: Entrega de un set de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto) contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

b.8.- Programa Extraescolar:

La comuna de Cerrillos cuenta con nueve establecimientos educacionales, dependientes del Departamento de Educación, la matricula total es de 3.600 alumnos.

El área extraescolar, propone potenciar las actividades deportivas, recreativas, artísticas y sociales, ofreciendo variadas alternativas para hacer, crear y practicar actividades como un complemento escolar. El sentido de esta coordinación es fomentar una educación integral, ofreciendo diversas alternativas que permitan una formación escolar, tanto en lo relacionado a la educación formal como en los hábitos, convivencia sana, actividades culturales y actividades deportivas, comprometiendo así una Educación Extraescolar innovadora, permanente, atractiva, de excelencia, comprometida y que fomente la interculturalidad.

El plan de trabajo a desarrollar el año 2019, este Departamento adquiere una importancia decisiva respecto del apoyo al trabajo que realizan los establecimientos educacionales municipales, puesto que se trata de acompañar y ofrecer alternativas educativas integrales, atractivas y de alto contenido formativo a las familias de la comuna. La comunidad educativa de Cerrillos, deben ser objeto de nuevas oportunidades de crecimiento, siendo la escuela, un lugar de encuentro y unión familiar, toda vez, que la programación anual considera a los padres y apoderados en las diversas actividades que se realizarán en los establecimientos educacionales, convirtiendo la escuela como un espacio de integración y crecimiento comunal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Es de vital importancia construir un equipo de trabajo, compuesto por los profesionales a cargo de Educación Extraescolar de cada Establecimiento Educacional, en que el encargado sea parte de la organización y elaboración de las actividades que se lleven a cabo en la Comuna.

Plan de Trabajo 2019:

- **Objetivo General**: Crear instancias participativas de la comunidad educativa para complementar el proceso educativo de desarrollo y formación integral de los estudiantes.

- **Objetivos Específicos**: Coordinar y administrar las actividades Extraescolares que se realizan en los establecimientos educacionales dependientes de esta coordinación; Coordinar las actividades Extraescolares que dependen de instancias superiores; Entregar apoyo a los programas que desarrollen los Establecimientos Educacionales que tengan relación con el Departamento; Establecer alianzas y nexos con instituciones nacionales e internacionales con la finalidad de integrar la Comuna a nuevos desafíos.

- **Estrategia Operativa**: Se sugiere que cada establecimiento designe un encargado de Extraescolar, con una carga horaria de dos horas semanales, con la finalidad de realizar reuniones y organizar el trabajo en las escuelas.

- **Funciones**: Coordinar la coordinación de Extraescolar comunal; Organizar las actividades comunales en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas y el Departamento de Cultura; Desarrollar programas culturales y deportivos dirigidos a la comunidad educativa.

- **Programación Anual**: Durante el año, se pretende realizar las siguientes actividades y celebraciones; Inauguración del Año Escolar, Entrega de Útiles Escolares, Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Alumno, Día de la Madre, Semana de la Educación Artística, Día del Padre, Campeonatos Deportivos y Culturales, Desfile Cívico – Militar, Semana de la Chilenidad, Día de los Asistentes de la Educación, Día del Profesor, Semana de la Educación Parvularia, Día del Cine etc.

Programa de las actividades del Área Extraescolar: 2019

	Actividad	Fecha	Presupuesto
1	Inauguración del año Escolar	Marzo	30 UTM
2	Entrega de Útiles Escolares	Marzo	15 UTM
3	Torneo Tenis de mesa	Abril- Mayo	15 UTM
4	Celebración del Día del Alumno	Mayo	15 UTM
5	Celebración del Día de la Madre	Mayo	15 UTM
6	Semana de la Educación Artística	Mayo	15 UTM
7	Festival de la Voz	Junio	15 UTM
8	Día del Padre	Junio	15 UTM
9	Torneo Balón Mano	Junio - Julio	15 UTM
10	Día del Niño	Agosto	30 UTM
11	Desfile Cívico – Militar	Septiembre	15 UTM
12	Actividades Fiestas Patrias (torneo cueca)	Agosto Septiembre	15 UTM
13	Día de los Asistentes de la Educación	Septiembre	15 UTM
14	Día del Profesor	Octubre	15 UTM

15	Campeonato de Futbol-Futbolito Copa DAEM	Octubre	15 UTM
16	Campeonato Cross Country	Octubre	15 UTM
17	Concurso Lectura	Noviembre	30 UTM
18	Revista de Gimnasia	Noviembre	30 UTM
19	Finalización del Año Escolar y Premiación anual	Diciembre	30 UTM
		TOTAL	360 U.T.M.

b.9.- Enlaces: Proyectos y Avances de los Laboratorios de Enlaces y Computación.

Gestión de Enlaces Comunal: La Coordinación Comunal de Enlaces tiene como objetivo coordinar los recursos tecnológicos en los establecimientos educacionales y el de instaurar nuevas metodologías TIC en los laboratorios de informática y sala de clases.

Se realizan visitas en terreno en dónde se entregan softwares educativos y programas técnicos para optimizar el uso de los laboratorios computacionales, con el propósito de brindar un lugar seguro (libre de virus), en donde se pueda innovar en nuevas prácticas pedagógicas (software educativo) y entretenido (juegos de videos educativos). En las visitas se resuelven dudas, se capacita a los coordinadores en resolución de problemas simples y se realiza todo tipo de soporte técnico.

Todas las escuelas tienen un horario de visita previamente confirmado con ellos y con los coordinadores de enlaces, en la cual se atienden consultas técnicas y pedagógicas.

Objetivos Cumplidos y Proyecciones 2019: El objetivo general de Proyecto de Coordinación Comunal de Enlaces para el 2018 ha sido el de profundizar el apoyo en la asignatura de matemática y lenguaje, mediante la inserción del torneo de matemática como práctica comunal, la hora del código para incentivar la programación computacional y las charlas comunales de seguridad informática y resguardos contra el cyberbulling y el grooming.

Proyecto de mejoramiento de internet 2017 – 2018. FAEP 2017: Mediante los fondos FAEP 2017 se realizará el mejoramiento de las redes de internet de los nueve establecimientos educacionales. El proyecto contempla reparar el cableado estructural, instalar nuevos switch, crear nuevos puntos de red cableada y/o por wifi para entregar cobertura a todas las salas de clases y oficinas administrativas.

Fomento Lector Digital: Gracias al financiamiento FAEP 2019 se integrará un programa de apoyo y fomento lector digital y multimedia desde pre básica hasta 3° Básico, forjando y potenciando las habilidades de comprensión de lectura en las etapas más importante del desarrollo cognitivo de los estudiantes.

Robótica Escolar: Mediante los fondos FAEP 2019, se creará una nueva rama y oferta educativa que entregará el departamento de Enlaces en todos los establecimientos. Se desarrollará un taller de robótica y programación inserto en el currículo de Enlaces, el cual trabajará las habilidades TIC del más alta complejidades mediante un método práctico y evolutivo, el cual mediante la programación por bloque, buscará despertar la curiosidad, el análisis y la resolución de problemas concretos que se presenta al llevar la programación al momento real de armar un robot. Adicionalmente se vinculará con las asignaturas de lenguaje, matemáticas y ciencias. La cobertura será inicialmente en dos cursos de 1° ciclo básico, dos cursos de 2° Ciclo Básico y 2° Cursos del Ciclo de Enseñanza Media.

Proyección y Cobertura de los Laboratorios de Enlaces 2019: Con el proyecto terminado de cableado y reparación de internet del FAEP 2017, se podrán habilitar la mayoría de las aulas de clases entregando la posibilidad a que el profesor utilice herramientas TIC sin necesidad de utilizar el laboratorio de enlaces. Podremos centralizar el uso de impresoras al conectarlas en red, compartir carpetas y bancos de actividades por todo el establecimiento, ahorrando bando de ancha al no tener que salir cada vez fuera de la red para buscar videos o material pedagógico, sino que utilizando los que estén previamente descargados y mantenidos por los coordinadores de enlaces de cada establecimiento.

a. La hora del código, continuar participando en la iniciativa mundial que promueve la enseñanza de la programación por bloques en los niños y jóvenes.

b. Mantener laboratorios seguros y orientados a la apropiación de las habilidades TIC para el aprendizaje HTPA. Continuar entregando una educación informática coherente con el contexto digital en el cual se mueven los estudiantes. Se continuará entregando capacitaciones y realizando acompañamientos a todos los coordinadores de enlaces para mantenerlos actualizados en sus conocimientos de informática educativa.

c. Materiales para realizar soporte técnico

Es necesario apoyar a los establecimientos teniendo un pequeño fondo para financiar la compra de repuestos por los esperables problemas de hardware que ocurren durante el año, (cambiar una fuente de poder quemada, un disco duro dañado o conectores rj45). El presupuesto para el año es de $1.500.000

Presupuesto Final

Materiales y repuestos informática	$1.500.000
Total 2019	**$1.500.000**

Conclusiones: Para realizar todos estos objetivos y continuar con el trabajo realizado durante el 2018, se debe seguir fortaleciendo el departamento de informática educativa con acciones que apunten a el perfeccionamiento de los docentes coordinadores de enlaces, continuando con la rutina del mantenimiento, rescate de equipos computacionales y profundizar en la instalación de software libre, para optimizar y resguardar los recursos municipales.

b.10.- Centros de Padres Escuelas Municipales de Cerrillos

Los Centros de Padres y Apoderados de las Escuelas Municipales, son la organización que representa en los colegios, a las familias de los alumnos, su misión, es abrir caminos para que estos participen en la educación de sus hijos, son una instancia que debe potenciar y canalizar distintas formas de participación, es una organización relevante para que las familias contribuyan efectivamente en el logro de aprendizaje de calidad para cada niño.

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

La Personalidad Jurídica para cada Centros de Padres, significa, que ha sido reconocido legalmente, la ventaja de esta figura legal, son que contribuye a dar más identidad y autonomía a la organización, en el marco de ser parte de la comunidad educativa, también ofrece un reglamento claro para funcionar, permite acceder a fuente de financiamiento para proyectos educacionales y comunitarios.

La participación debe verse en la escuela amplia y no limitada, es un proceso de involucramiento de personas y grupos, en cuanto sujetos y actores en las decisiones y acciones que afectan a ellos o su entorno, no hay una sola manera de participar, va de lo más básico y esencial, como el apoyo de cada familia da a sus hijos en el aprendizaje, hasta la colaboración en el Centros de Padres y todas las instituciones que velan por la calidad del servicio educativo.

Los estudios que apuntan a los Centros de Padres, siempre han llegado a la conclusión, que cuando los padres participan activamente en la educación escolar de sus hijos, mejoran su rendimiento y su apego al colegio es más exitoso y positivo, como también se ha comprobado que siempre la madre espera que su hijo tenga un alto grado académico, y estimula a su hijo para que se consiga y permanezca en el tiempo.

En toda comunidad educativa, se debe trabajar principalmente en objetivos comunes, valores y principios que deben ser puntales en cada Centro de Padres, como la integridad, la empatía, y el compromiso de la solidaridad.

Toda sociedad busca obtener una educación de calidad, para eso se requiere que las Escuelas y Liceos hagan del aprendizaje una experiencia significativa para sus alumnos con la intervención de los docentes, apuntando a tomar en cuenta los conocimientos previos como los modos de vida de los estudiantes, para así relacionarse y compatibilizar la educación, también, se necesita que la ciudadanía se involucre a través de organizaciones fuertes que representen toda la diversidad, por tanto, ambos actores Escuela y Familia, tienen tareas concretas para posibilitar esta relación de cooperación y participación.

Objetivos y trabajos a realizar:
1.- Vincular estrechamente el hogar de los alumnos con el colegio y cada Centro de Padres para mantener y perfeccionar los hábitos, aptitudes y principios que enseña el colegio y que favorezcan a los alumnos.

2.- Cooperar para que la totalidad de los colegios, en conjunto con el establecimiento, realicen sus actividades escolares, en un ambiente grato y en condiciones óptimas para su desarrollo físico, emocional e intelectual y que esto sea un aporte para su futuro laboral.

3.- Realización de una Escuela para Padres, estrategia más interesante para crear un ámbito de dialogo educativo acerca de los fines y medios de educación, preguntándonos, ¿? Porque educamos ¿? Como educamos.

4.- Regularización de las vigencias de las directivas de los Centro de Padres de todos los colegios, para efectuar los lineamientos en derecho y sus expectativas.

b.11.- Plan de Compras e Inversión Año 2019:

ACCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Materiales de Oficina	Departamento de Educación	$1.000.000
Materiales de Oficina	Escuela Pedro Aguirre Cerda	$1.500.000
Materiales de Oficina	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Cóndores de Plata	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Lothar Kommer Bruger	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Estrella Reina de Chile	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Santa Adela	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Los Cerrillos	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela José Joaquín Prieto Vial	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Ejército Libertador	$1.500.000
Útiles de Aseo	Departamento de Educación	$1.000.000
Útiles de Aseo	Escuela Pedro Aguirre Cerda	$1.500.000
Útiles de Aseo	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Cóndores de Plata	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Lothar Kommer Bruger	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Estrella Reina de Chile	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Santa Adela	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Los Cerrillos	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela José Joaquín Prieto Vial	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Ejército Libertador	$1.500.000
Plan de Retiro Docente	Docentes de Escuelas	$40.000.000
Plan de Retiro Asistentes	Asistentes de Escuelas	$30.000.000
Alarmas	Daem y Escuelas	$3.500.000
Reloj Control	Daem y Escuelas	$5.000.000
Indemnizaciones	Escuelas	$40.000.000
Perfeccionamiento	Docentes de las Escuelas	$10.000.000
Servicio de Internet	Escuelas	$6.600.000
	TOTAL	$164.100.000

b.12.- Evaluación Docente:

b.12.a.- Evaluación Docente Comunal:

En marzo de 2016 se promulgó la Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la **"carrera docente"** de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

Los Directores y Directoras pudieron emitir una opinión fundada sobre estos aspectos. Las y los docentes podrán conocer esa retroalimentación en sus informes de evaluación tal y como fueron planteadas por su director(a). Los docentes son categorizados según niveles de desempeño.

Definición de Niveles de Desempeño:

Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol Docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico: Indica un desempeño profesional cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Resumen de desempeño en Evaluación Docente 2017: En el año **2017** se inscribieron 84 docentes, de los cuales 74 fueron evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

Desempeño	Cantidad Docentes	Porcentaje
Nivel Destacado	7	9.5%
Nivel Competente	43	58.1%
Nivel Básico	21	28.3%
Nivel Insuficiente*	3	4%
Total	74	100%

*Observación: 2 Docente (2,7%) se niega a la evaluación docente

b.12.b.- Planes de Superación Profesional. (P.S.P. 2018)

Son acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son diseñados por cada municipio, en base a las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP.

El funcionamiento de los planes está normado por el decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un "Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio". En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores

involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

La propuesta del Plan de Superación Profesional Docente para el año 2018, contempla considerado los siguientes aspectos:

- Que se vincule estrechamente con las necesidades específicas planteadas como resultado de la Evaluación Docente.

- Desarrollo de actividades y proveer de oportunidades para el desarrollo de las competencias identificadas como deficitarias.

- Focalizar en la práctica pedagógica de los docentes integrando en ello aspectos conceptuales y metodológicos.

- Implementar un programa flexible en función de necesidades emergentes.

- Promover el cambio docente por medio de la movilización y participación activa de éstos, a través del análisis y reflexión crítica.

- Verificar el mejoramiento del desempeño docente a través de evidencias concretas de aprendizaje.

- Realizar las clases en aulas equipadas con dispositivos audiovisuales, permitiendo un trabajo en las mejores condiciones de calidad y comodidad (Proyector, PC, audio, pizarra digital, servicios higiénicos cercanos etc.)

Para el año 2018, el Plan Superación Profesional tiene asignado:

Comuna	Cerrillos
Docentes con Desempeño Básico	16
Docente con desempeño insatisfactorio	3

V. Pauta e Indicadores Evaluación PADEM 2019.

El PADEM es una herramienta de gestión estratégica que debe llevar al mejoramiento continuo, ya que el diseño, la planificación, el monitoreo, la ejecución y evaluación a las acciones, permiten instalar y mejorar prácticas que faciliten los cambios que el sistema de Educación Municipal necesita para optimizar la gestión. También permite obtener información acerca del estado de avance de los diferentes programas de acción y las responsabilidades para el cumplimiento de las metas comunales.

El monitoreo estará a cargo del Jefe DAEM, Jefe Técnico Central, Directores, Jefes de UTP y docentes, cada uno es sus respectivos niveles de responsabilidad, para constatar el estado de avance de las propuestas de los planes de acción y de las metas institucionales, pudiendo así, levantar información que permita visualizar su desarrollo y, si fuera necesario, efectuar las correcciones que correspondan.

Para ello se aplicarán los siguientes instrumentos:

- ✓ Pauta de Evaluación de los Programas de Acción.
- ✓ Encuesta a los participantes de los Programas.

- ✓ Pauta de observación de Prácticas Pedagógicas.
- ✓ Encuesta a los padres, apoderados y otros involucrados en el sistema.

Durante el año 2019, cada unidad educativa elaborará informes de los resultados académicos obtenidos y del acompañamiento técnico efectuado.

- ✓ Los Directores y Jefes de UTP elaborarán en conjunto, semestralmente, instrumentos para la medición de los Aprendizajes claves de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- ✓ El primer bimestre los jefes de UTP diseñarán en conjunto con los docentes, un sistema de acompañamiento técnico que monitoreará el modelo de trabajo pedagógico implementado.

En el área de Liderazgo, el Director de cada establecimiento hará un seguimiento de los objetivos y metas institucionales.

Este será uno de los trabajos principales de los Directores y Equipos Técnicos a fin de conducir a todos los actores de la comunidad educativa hacia el logro de los objetivos institucionales.

Los Directores y Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, revisarán los resultados de eficiencia interna, readecuando las planificaciones, la optimización del tiempo, el espacio escolar y los recursos humanos. También se instalarán prácticas para asegurar que se cumpla el diseño, la implementación y la evaluación de la propuesta curricular, todas estas acciones deben estar en coherencia alineadas con el Proyecto Educativo de la Escuela (PEI) y el Plan de Mejora de cada establecimiento (PME-SEP).

Los responsables de estas acciones serán los Directores, Jefes Técnicos y docentes de aula.

El Director y Jefe Técnico, realizarán el acompañamiento en el aula mediante la Observación de Prácticas Pedagógicas, con la finalidad de identificar debilidades y retroalimentar de acuerdo a las directrices señaladas en el Marco para la Buena Enseñanza.

En el área de Convivencia Escolar, se debe tener como propósito esencial la participación de los padres y apoderados en el aprendizaje de sus hijos e hijas y la comunicación de los resultados escolares.
En el área de Recursos Humanos, se capacitará a los docentes y asistentes de la Educación para fortalecer sus competencias, potenciar involucramiento y optimizar el logro de los objetivos comunes, bajo una mirada institucional.

Los Directores de los establecimientos educacionales, serán los encargados, en cada uno de los establecimientos, que esta política comunal sea efectiva en todos los ámbitos logrando:

- Mejores resultados.
- Mejor convivencia escolar.
- Mayor participación de todos los actores.

VI. Glosario.

CPEIP Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

CRA	Centro de Recursos de Aprendizaje
DAEM	Departamento Administrativo de Educación Municipal
DEPROV	Dirección Provincial de Educación
MINEDUC	Ministerio de Educación
SUPEREDUC	Superintendencia de Educación
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario
E.E.	Establecimientos Educacionales
EGE	Equipo de Gestión Educacional
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
PADEM	Plan Anual Desarrollo Educacional Municipal
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PEI	Plan Educativo Institucional
PEC	Plan de Desarrollo Comunal
PSE	Plan de Salud Escolar
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIMCE	Sistema de Medición de la calidad de la Educación
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante
UTP	Unidad Técnica Pedagógica

FAGEM	Fondo Apoyo a la Gestión de Educación Municipal.
NTI	Pre-kínder (NIVEL TRANSICION 1)
NT2	Kínder (NIVEL TRANSICION 2)
NEE	Necesidades educativas especiales
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
UTP	Unidad Técnico Pedagógica
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas (Análisis)
PAC	Programa Apoyo Compartido
PSP	Plan de Superación Profesional
TEC	Tecnologías Educativas de Calidad
TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación
FAEM	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal

VII. Total Comunal Dotación Docente 2019

Total 2018	Total Titular 2019	Total Contratà 2019	Total 2019
7.415	**5.746**	**1.715**	**7.461**

Establecimientos	Titulares	Contrata	Total	% de Contrata sobre el Total
DAEM - Nivel Central	88	0	88	0,0%
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	1.193	509	1.702	29,9%
D-33 Pedro Aguirre Cerda	470	131	601	21,8%
D-259 Cóndores de Plata	507	109	616	17,7%
D-262 Lothar Kommer Bruger	423	214	637	33,6%
E-267 Estrella Reina de Chile	538	86	624	13,8%
E-269 Santa Adela	516	192	708	27,1%
D-271 Los Cerrillos	719	40	759	5,3%
D-279 José Joaquín Prieto Vial	757	278	1.015	29,9%
N° 1848 Ejército Libertador	535	156	691	22,6%
Total	**5.746**	**1.715**	**7.461**	**23,0%**

Observación: Una vez resuelto el Concurso Público de Docentes, que consiste en 11 vacantes con un total de 361 horas, estas horas se deben considerar titulares, por tanto, los totales serán: **horas titulares 6.107** (82.1%), **horas contrata 1.354** (18%).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

DAEM - Nivel Central							
N°	**Cargo**	**Nombre**	**RUT**	**Horas Titular**	**Horas Contrata**	**Total**	**Observaciones**
1	Jefe Daem	NN	NN	44	0	44	Concurso Público
2	Jefe UTP	NN	NN	44	0	44	
		▲DAEM - Nivel Central		**88**	**0**	**88**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865-5							
Nº	**Cargo**	**Nombre**	**RUT**	**Horas Titular**	**Horas Contrata**	**Total**	**Observaciones**
1	Director	Machuca Silva Luis	12.845.037-8	44	0	44	Director
2	Inspector General	Veas Riquelme Ricardo	05.781.280-K	44	0	44	Docente Encargado de Inspectoría Media - Diurno
3	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501 Básica - Diurno
4	Inspector General	NN	NN	30	0	30	LEY 20.501 Vespertina
5	Jefe de UTP	Cheuque Ramírez Doris	07.277.518-K	44	0	44	Docente Encargado UTP Básica - Diurno
6	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501 Media - Diurno
7	Jefe de UTP	NN	NN	30	0	30	LEY 20.501 Vespertina
8	Orientador	Ortíz Garcia María	06.131.345-1	44	0	44	Enseñanza Media - Diurno
9	Orientador	Aranda Puigpinos Miguel	06.966.039-8	44	0	44	Enseñanza Básica - Diurno
10	Educadora de Párvulos	Gálvez Chávez Francis	09.341.617-1	30	10	40	Jefatura NT1
11	Educadora de Párvulos	Bilbao Lara Ivonne	13.090.163-8	30	10	40	Jefatura NT2
12	Profesor Básica	Ávila Parra Claudia	11.489.770-1	36	0	36	Jefatura 6° Básico
13	Profesor Básica	González Miranda Héctor	09.120.515-7	12	0	12	Religión
14	Profesor Básica	Mansilla Lagos Claudia	13.251.309-0	10	10	20	Inglés Básica
15	Profesor Básica	Montiel Poblete Rosa Amalia	08.728.249-K	40	0	40	Jefatura 1° Básico
16	Profesor Básica	Rojas Aguilera María Bruscila	09.782.947-0	40	0	40	Jefatura 5° Básico
17	Profesor Básica	Yurisch Vera Elizabeth	08.538.744-8	25	11	36	Jefatura 4° Básico
18	Profesor Básica	Díaz Retamal Claudia	15.421.975-7	36	0	36	Jefatura 2° Básico
19	Profesor Media	Millares Díaz Cinthia	17.803.503-7	36	0	36	Jefatura 3° Básico
20	Profesor Media	Bahamonde Flores Javiera	07.681.837-1	35	0	35	Talleres Jec
21	Profesor Media	Cánepa Espinoza Ingrid	08.869.891-6	44	0	44	Lenguaje Media Diurna
22	Profesor Media	Catalán Funes Alejandro	05.714.530-7	44	0	44	Matemáticas Media Diurna
23	Profesor Media	Figueroa Sepúlveda Sonia	08.846.603-9	44	0	44	Lenguaje Media Diurna
24	Profesor Media	Recabal Sepulveda María	10.412.090-3	20	0	20	Inglés Media Diurna
25	Profesor Media	Rivas Azocar Daniel	14.122.291-0	24	4	28	Música Media Diurna
26	Profesor Media	Urquieta Ramos Alonso	05.425.552-7	30	0	30	Historia Media Diurna
27	Profesor Media	Valdés Mejías Cristián	09.029.265-K	30	0	30	Historia Media Diurna
28	Profesor Media	Vera Muñoz Ignacio Enrique	06.00.1259-8	44	0	44	Educación Física Media Diurna
29	Profesor Media	Valenzuela Muñoz Osvaldo	07.300.459-3	44	0	44	TP Refrigeración Diurna
30	Profesor Media	Barros Osorio Sonia Irene	04.705.198-6	43	0	43	Jornada Diurna-Vespertina/TP Alimentación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

31	Profesor Media	Mc-Naughton González Verónica	07.899.549-1	20	5	25	Jornada Vespertina / Inglés
32	Profesor Media	Rodríguez Montoya Eduardo	10.084.773-6	27	2	29	Jornada Vespertina / Matemáticas
33	Profesor Media	Andía Guardía Isabel	09.462.186-0	20	9	29	Jornada Vespertina / Lenguaje
34	Profesor Media	Hevia Lizana Luis	08.040.432-8	21	1	22	Jornada Vespertina / TP Refrigeración
35	Profesor Básica	Araya Arancibia Verónica	07.997.522-2	10	1	11	Jornada Vespertina
36	Profesor Media	Álvarez Ortíz Rubén	06.086.951-0	30	0	30	Jornada Vespertina / Ciencias/ Enlaces
37	Profesor Media	NN	NN	0	44	44	Matemáticas Segundo Ciclo CONCURSO PÚBLICO
38	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Educación Física CONCURSO PÚBLICO
39	Profesor Media	NN	NN	0	44	44	TP Refrigeración Diurno - Vespertino
40	Profesor Media	NN	NN	0	14	14	Filosofía Diurna
41	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Música
42	Profesor Media	NN	NN	0	24	24	Inglés
43	Profesor Media	NN	NN	0	28	28	Artes
44	Profesor Media	NN	NN	0	40	40	Ciencias Media
45	Profesor Media	NN	NN	0	24	24	Ciencias Media Diurna
46	Profesor Media	NN	NN	0	8	8	Inserción Laboral
47	Profesor Media	NN	NN	0	14	14	Religión
48	Profesor Media	NN	NN	0	27	27	Estudio Social Vespertina
49	Profesor Media	NN	NN	0	17	17	Segundo Nivel Básico Vespertina
50	Profesor Media	NN	NN	0	17	17	Tercer Nivel Básico Vespertina
51	Profesor Media	NN	NN	0	22	22	Filosofía Vespertina
52	Profesor Media	NN	NN	0	34	34	TP Gastronomía Diurno
53	Profesor Media	NN	NN	0	19	19	TP Gastronomía Vespertino
54	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	CRA Vespertino

▲B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	Total Titular	Total Contrata	Total
	1.193	509	1.702

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento D-33 Pedro Aguirre Cerda RBD 8519-7							
N°	**Cargo**	**Nombre**	**RUT**	**Horas Titular**	**Horas Contrata**	**Total**	**Observaciones**
1	Director	NN	NN	44	0	44	CONCURSO PÚBLICO
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	Martinez Ramos Flor	07.755.028-3	40	4	44	Docente Encargado de UTP
4	Educadora de Párvulos	Gallardo Larrea Alejandra	08.877.564-3	32	0	32	Jefatura NT1
5	Educadora de Párvulos	Moreno González Ximena	13.241.559-5	30	0	30	Jefatura NT2
6	Profesor Básica	Araya Flores Rosa	10.131.871-0	40	0	40	Talleres Jec
7	Profesor Básica	Llanquitur Vera Berta	12.645.976-9	30	0	30	Jefatura 1º Básico
8	Profesor Básica	Pesce Graniffo Juan	05.898.838.3	30	0	30	Jefatura 5º Básico
9	Profesor Básica	Coloma Roldán Andrés	09.616.358-4	40	0	40	Jefatura 8º Básico
10	Profesor Básica	Tapia Saldias Margarita	06.895.281-6	26	0	26	Lenguaje 2º Ciclo
11	Profesor Básica	Hadjez Conejeros Cristian	13.047.809-3	30	0	30	Educación Física
12	Profesor Básica	Droguett Contreras Mónica	11.880.340-K	24	0	24	Inglés
13	Profesor Básica	Cerda Ramírez Carmen	13.241.559-5	30	0	30	Jefatura 2° Básico
14	Profesor Básica	Astorga Parodi Nancy	13.911.085-4	30	0	30	Jefatura 4° Básico
15	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 6° Básico
16	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 7° Básico Ciencias
17	Profesor Básica	NN	NN	0	24	24	Talleres Jec
18	Profesor Básica	NN	NN	0	25	25	Matemáticas Segundo Ciclo
19	Profesor Básica	NN	NN	0	18	18	Religión
▲D-33 Pedro Aguirre Cerda				**Total Titular**	**Total Contrata**	**Total**	
				470	**131**	**601**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento D-259 Cóndores de Plata RBD 9870-1							
N°	Cargo	**Nombres**	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	NN	NN	44	0	44	CONCURSO PÚBLICO
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Muñoz Muñoz Ximena	07.045.027-5	30	10	40	Jefatura NT2
5	Profesor Básica	Osses Yantén Mónica	06.295.279-2	30	0	30	Jefatura 8° Básico
6	Profesor Básica	Gutierrez Retamal Victoria	12.855.302-9	30	10	40	Jefatura 3° Básico
7	Profesor Básica	Nitschke Agüero Verónica	15.481.851-0	34	6	40	Jefatura 4° Básico
8	Profesor Básica	Orrego Berrios Erika	13.435.400-3	30	8	38	Jefatura 5° Básico
9	Profesor Básica	Plaza Cavieres Isabel	10.210.845-0	35	0	35	Jefatura 7° Básico
10	Profesor Básica	Valenzuela De La Torre Irma	06.879.231-2	40	0	40	Jefatura 1° Básico
11	Profesor Media	Araya Green Mirna	09.877.717-1	30	3	33	Educación Física
12	Profesor Básica	Laura Alarcón Dominguez	07.986.245-2	40	0	40	Inglés
15	Profesor Básica	Córdova Herrera Maricel	13.283.110-6	38	0	38	Jefatura 5° Básico
16	Profesor Básica	Arredondo Pezoa Erika	13.458.946-9	38	0	38	Jefatura 2° Básico
17	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Talleres JEC
18	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Religión
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 6° Básico
▲D-259 Cóndores de Plata				**Total Titular**	**Total Contrata**	**Total**	
				507	**109**	**616**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4							
N°	Cargo	**Nombres**	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	NN	NN	44	0	44	CONCURSO PÚBLICO
2	Inspector General	Acevedo Valenzuela Jorge	06.877.012-2	44	0	44	Docente Encargado de Inspectoría
3	Jefe de UTP	Ávila Henríquez Sylvia	11.638.108-7	30	14	44	Docente Encargado de UTP
4	Educadora de Párvulos	Molina Valdivia Karina	15.534.665-5	30	10	40	Jefatura NT1
5	Profesor Básica	Vargas Rojas Claudia	10.545.842-8	30	6	36	Jefatura 4° Básico
6	Profesor Básica	Jonsthon Nievas María	12.216.237-0	40	0	40	Jefatura 6° Básico
7	Profesor Básica	Estefania Palominos Ruth	13.337.832-4	34	2	36	Jefatura 3° Básico
8	Profesor Básica	Inostroza Jiménez Patricia	12.470.100-7	40	0	40	Talleres Jec
9	Profesor Básica	Cortés Ortega Álvaro	09.534.945-5	30	6	36	Jefatura 2° Básico
10	Profesor Básica	Cofré Molina Karen	12.644.586-5	25	0	25	Inglés
11	Profesor Básica	Parra Zamorano Marcelo	13.034.347-3	36	2	38	Jefatura 7° Básico
12	Profesor Básica	Aréjula Negrón Daniel	09.768.734-K	40	0	40	Jefatura 8° Básico
13	Profesor Básica	NN	NN	0	40	40	Educación Física CONCURSO PÚBLICO 30 HORAS
14	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	40	Jefatura NT2
15	Profesor Básica	NN	NN	0	40	40	Jefatura 1° Básico
16	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 5° Básico
17	Profesor Básica	NN	NN	0	18	18	Religión

▲D-262 Lothar Kommer Bruger	**Total Titular**	**Total Contrata**	**Total**
	423	**214**	**637**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8							
N°	Cargo	**Nombres**	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Cortés Verdejo Marcos	10.346.963-5	44	0	44	Titular
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Contreras Olea Marisel	12.246.048-7	30	10	40	Jefatura NT1
5	Educadora de Párvulos	Bascur Villarroel Grace	15.961.657-6	30	10	40	Jefatura NT2
6	Profesor Básica	Diaz Quezada Claudia	08.350.309-2	30	0	30	Jefatura 4° Básico
7	Profesor Básica	Perez Devia Nancy	09.359.951-9	32	0	32	Jefatura 2° Básico
8	Profesor Básica	Villalobos Serón Patricia	09.473.605-6	32	0	32	Jefatura 3° Básico
9	Profesor Básica	Cabrera Allende Tania	14.486.945-1	36	0	36	Jefatura 1° Básico
10	Profesor Básica	Molina Ramos José	07.065.286-2	30	0	30	Matemáticas Segundo Ciclo
11	Profesor Básica	Cepeda Zurita María	07.043.579-9	32	0	32	Jefatura 8° Básico
12	Profesor Media	Véliz Matte Ximena	07.890.189-6	30	14	44	Jefatura 7° Básico
13	Profesor Básica	Calderón Verdugo Leonor	09.198.008-8	24	0	24	Inglés
14	Profesor Básica	Ramírez Montenegro Dorca	09.897.170-k	30	0	30	Jefatura 6° Básico
15	Profesor Básica	González Rebolledo María	09.148.715-2	40	0	40	Cra
16	Profesor Básica	Cortés Barra María Luisa	08.828.724-k	30	0	30	Jefatura 5° Básico
18	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Religión
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Talleres Jec
▲E-267 Estrella Reina de Chile				**Total Titular**	**Total Contrata**	**Total**	
				538	**86**	**624**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento E-269 Santa Adela RBD 9888-4							
N°	Cargo	**Nombres**	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	NN	NN	44	0	44	CONCURSO PÚBLICO
2	Inspector General	Nazar Ortega Sonia	08.009.618-6	44	0	44	Docente Encargado de Inspectoría
3	Jefe de UTP	Contreras Aliaga Sandra	08.532.295-8	30	14	44	Docente Encargado de UTP
4	Educadora de Párvulos	Espinosa Villanueva Alejandra	10.389.234-1	30	10	40	Jefatura NT2
5	Profesor Básica	Pavez Vidal Marta	09.085.464-K	40	0	40	Jefatura 1° Básico
6	Profesor Básica	Oliva Becerra Gladys	08.592.360-9	40	0	40	Jefatura 3° Básico
7	Profesor Básica	Hidalgo Salas Carmen	09.581.579-0	40	0	40	Jefatura 6° Básico
8	Profesor Básica	Villegas Bravo Cesareo	08.113.593-2	30	0	30	Jefatura 8° Básico
9	Profesor Básica	Andaur Moya María	08.805.565-9	30	10	40	Jefatura 7° Básico
10	Profesor Básica	Celedón Tapia Yennifer	17.261.494-9	38	0	38	Jefatura 2° Básico
11	Profesor Básica	Guevara Saldias Cassandra	16.070.943-K	38	0	38	Jefatura 4° Básico
12	Profesor Básica	Vargas Castillo María	16.427.693-7	38	0	38	Jefatura 5° Básico
13	Profesor Básica	Jara Porras Lorena	10.253.460-3	30	14	44	Talleres Jec
14	Profesor Media	Rojas Toro Pablo	06.564.964-0	30	0	30	Educación Física
15	Profesor Básica	Arce Huerta Lorena	11.975.365-1	14	16	30	Inglés
16	Profesor Básica	NN	NN	0	40	40	Jefatura NT1
17	Profesor Básica	NN	NN	0	35	35	Artes y Tecnología CONCURSO PÚBLICO
18	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Música CONCURSO PÚBLICO
19	Profesor Básica	NN	NN	0	23	23	Religión
▲E-269 Santa Adela				**Total Titular**	**Total Contrata**	**Total**	
				516	**192**	**708**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2							
N°	Cargo	**Nombres**	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Cabrera Bustamante Cristobal	12.314.213-6	44	0	44	CONCURSO PÚBLICO
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	Puas Cortés Celia	10.352.124-6	30	10	40	Jefatura NT1
5	Educadora de Párvulos	Valladares Espinoza Katherine	13.246.853-2	40	0	40	Jefatura NT2
6	Profesor Básica	Carmona Navarrete Teresa	08.709.752-6	30	0	30	Jefatura 7° Básico
7	Profesor Básica	Cespedes Kayser María	07.694.688-4	30	0	30	Ciencias y Música
8	Profesor Básica	Eugenin Pincheira Marisol	09.771.894-6	40	0	40	Jefatura 3°A Básico
9	Profesor Básica	Flores Gorigoitia Carolina	06.909.349-3	40	0	40	Jefatura 3°B Básico
10	Profesor Básica	Parra Carrasco Cyndirella	10.325.686-0	30	0	30	Jefatura 5° Básico
11	Profesor Básica	Soto Villanueva Raul	08.968.275-4	25	0	25	Jefatura 8° Básico / Inglés
12	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Viviana	10.751.088-5	40	0	40	Jefatura 2°B Básico
13	Profesor Básica	Olguín Yáñez Yanette	12.403.869-3	30	0	30	Talleres Jec
14	Profesor Media	Orellana Bustamante Vilma	09.883.005-7	40	0	40	Educación Física
15	Profesor Básica	Haro Medel Jeanette	11.984.729-3	30	0	30	Jefatura 2°A Básico
16	Profesor Básica	Acevedo Toro Susana	10.063.579-8	36	0	36	Jefatura 1°A Básico
17	Profesor Básica	Andaur León Álvaro	15.543.633-6	38	0	38	Jefatura 4°A Básico
18	Profesor Básica	Salazar Guaita Natalia	15.932.650-0	38	0	38	Jefatura 5°A Básico
19	Profesor Básica	Opazo Rojas Viviana	09.002.862-6	30	0	30	Jefatura 6°A Básico
20	Profesor Básica	García Núñez María	07.799.650-8	40	0	40	Religión
21	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Educación Física
▲D-271 Los Cerrillos				**Total Titular**	**Total Contrata**	**Total**	
				719	**40**	**759**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Establecimiento D-279 José Joaquín Prieto Vial RBD 9882-5							
N°	Cargo	**Nombres**	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Farias González Enrique	07.348.027-2	44	0	44	Titular
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
5	Orientador	Vargas Ramírez Rodolfo	06.373.433-0	44	0	44	Orientador
6	Educadora de Párvulos	Villlalobos Rodriguez Ingrid	10.091.849-8	30	0	30	Jefatura NT1 A
7	Educadora de Párvulos	Zúñiga Soto Paola	12.858.660-1	32	0	32	Jefatura NT2 A
8	Profesor Básica	Cornejo Espinoza Manuel	07.689.561-9	44	0	44	Jefatura 7° Básico
9	Profesor Básica	Vásquez Saavedra Nieves	16.074.030-2	38	0	38	Jefatura 3° Básico
10	Profesor Básica	Yáñez González Gloria	07.046.681-3	29	0	29	Jefatura 7° Básico
11	Profesor Básica	Zepeda Sepúlveda Patricia	12.446.516-8	38	0	38	Jefatura 4° Básico
12	Profesor Básica	Toloza Villalobos Mabel	13.684.230-7	38	0	38	Jefatura 4° Básico
13	Profesor Básica	Venegas Muñoz Claudia	11.858.488-0	40	0	40	Jefatura 1° Básico
14	Profesor Básica	Adasme Carreño Verónica	11.193.623-4	40	0	40	Jefatura 1° Básico
15	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Andrés	12.169.753-k	40	0	40	Jefatura 6° Básico
16	Profesor Básica	Vergara Muñoz Carol	11.656.585-4	40	0	40	Jefatura 5° Básico
17	Profesor Básica	Ulloa Gallegos Marjorie	11.626.474-9	40	0	40	Jefatura 8° Básico
18	Profesor Básica	Díaz Lara Lilia	08.768.110-6	30	0	30	Jefatura 8° Básico / Lenguaje
19	Profesor Básica	Reyes Cárdenas Oscar	05.699.787-3	42	0	42	Jefatura 6° Básico
20	Profesor Básica	Salas Gaete Ximena	08.068.410-k	40	0	40	Jefatura 2° Básico
21	Profesor Básica	Alarcón Dominguez Laura	07.986.245-2	20	0	20	Inglés Talleres
22	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	32	32	Jefatura NT2 B
23	Profesor Básica	NN	NN	0	40	40	Jefatura 2° Básico Concurso Público 30 Horas
24	Profesor Básica	NN	NN	0	40	40	Jefatura 3° Básico Concurso Público 30 Horas
25	Profesor Básica	NN	NN	0	32	32	Jefatura 5° Básico Concurso Público 30 Horas
26	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 8° Básico Concurso Público
27	Profesor Básica	NN	NN	0	44	44	Inglés
28	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	40	Religión
29	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Talleres JEC

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

▲D-279 José Joaquín Prieto Vial	Total Titular	Total Contrata	Total
	757	278	1.035

Establecimiento N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Ibarra Sandoval Jorge	07.063.536-4	44	0	44	Titular
2	Inspector General	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
3	Jefe de UTP	NN	NN	44	0	44	LEY 20.501
4	Educadora de Párvulos	De La Fuente Aravena Rossana	10.745.687-2	30	10	40	Jefatura NT1
5	Educadora de Párvulos	Sepúlveda López Aída	07.010.520-9	32	8	40	Jefatura NT2
6	Profesor Básica	Arias Yevenes Marisol	11.482.450-K	40	0	40	Jefatura 1° Básico
7	Profesor Básica	Garrido Orellana Francisco	09.093.331-0	42	0	42	Jefatura 8° Básico
8	Profesor Básica	González Miranda Hector	09.120.515-7	22	0	22	Religión
9	Profesor Básica	Dinamarca Oñate Natalia	17.836.271-2	42	0	42	Jefatura 7° Básico
10	Profesor Básica	Henríquez Núñez Jacqueline	10.318.876-8	30	0	30	Inglés
11	Profesor Básica	Medel Gonzalez Ginette	11.767.880-6	40	0	40	Enlaces
12	Profesor Básica	Quintero Leon Jeannette	11.405.097-0	40	0	40	Cra
13	Profesor Básica	Ríos Rojas Jeannette	09.489.129-9	40	0	40	Jefatura 5° Básico
15	Profesor Básica	Salazar Quintana Ingrid	08.521.915-4	30	0	30	Jefatura 6° Básico Educación Física
16	Profesor Básica	Baeza Luna Manuel	08.770.205-7	15	0	15	Música
17	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 4° Básico CONCURSO PÚBLICO
18	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 2° Básico CONCURSO PÚBLICO
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 3° Básico
20	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Refuerzo Educativo
21	Profesor Básica	NN	NN	0	14	14	

▲N°1848 Ejército Libertador	Total Titular	Total Contrata	Total
	535	156	691

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Dotación Comunal de Asistentes de la Educación 2019

Total Dotación Asistentes 2019	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
	5.805	952	6.757

Establecimientos	Cto. Plazo Indefinido	Cto. Plazo Fijo	Total
DAEM - Nivel Central	1.335	176	1.511
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	760	210	970
D-33 Pedro Aguirre Cerda	406	30	436
D-259 Cóndores de Plata	376	84	460
D-262 Lothar Kommer Bruger	376	120	496
E-267 Estrella Reina de Chile	472	24	496
E-269 Santa Adela	490	0	490
D-271 Los Cerrillos	492	0	492
D-279 José Joaquín Prieto Vial	618	68	686
1848 Ejército Libertador	436	240	676
Total	5.761	952	6.713

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		DAEM - Nivel Central					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria RRHH	Palma Villalón Dalila	10.664.193-5	44	0	44	
2	Coordinador Mantención Buses y Establecimientos	Medel Flores Ismael	06.870.395-6	44	0	44	
3	Encargado Extraescolar	Silva Vives Benjamín	08.823.721-8	44	0	44	
4	Conductor de Bus	Acevedo Loyola Claudio	05.574.828-4	44	0	44	
5	Coordinador de Programas	Carlini Castro Felipe	16.122.643-2	44	0	44	
6	Administrativo RRHH	Campusano Cerda Carlos	09.197.574-2	44	0	44	
7	Conductor	Gómez Morales Mario	07.251.692-3	44	0	44	
8	Coordinadora de Planificación	Hernández Muñoz Daniela	15.442.721-K	44	0	44	
9	Administrativo Daem	Llana Becerra Roxana	17.484.922-6	44	0	44	
10	Conductor	Valenzuela Miranda Pedro	07.847.362-2	44	0	44	
11	Administrativa Oficina de Partes	Acevedo Loyola Gabriela	06.875.430-5	44	0	44	
12	Secretaria Daem	Becerra Becerra Sandra	11.230.070-8	44	0	44	
13	Administrativo Remuneraciones Daem	Carvacho Pedraza Claudio	11.298.372-4	44	0	44	
14	Auxiliar de Servicios	Contreras Vásquez Carmen	07.324.135-9	44	0	44	
15	Coordinadora de Salud y Perfeccionamiento	Faundez Badilla Fanny	06.380.674-9	44	0	44	
16	Conductor	Ilabaca Barraza Luis	06.307.393-8	44	0	44	
17	Conductor	Leveque Carrasco Pedro	08.161.773-2	44	0	44	
18	Encargado Gestión Financiera	Muñoz Daza José	14.148.579-2	44	0	44	
19	Conductor	Oteiza Avendaño Hector	07.733.491-2	44	0	44	
20	Administrativo RRHH	Rebeco Reyes Patricia	16.623.089-8	44	0	44	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		DAEM - Nivel Central				
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
21	Administrativo Recursos Humanos	Torres Torres Rosa	07.678.620-8	44	0	44	
22	Encargada Gimnasio Municipal	Zamorano Diaz Pilar	13.698.838-7	44	0	44	
23	Secretaria Remuneraciones Daem	Tapia Soto Ana	12.273.567-2	44	0	44	
24	Administrativo Remuneraciones Daem	Godoy Morales Vanessa	12.072.016-3	44	0	44	
25	Coordinadora de Proyectos	Muñoz Rosales Carolina	14.122.635-5	44	0	44	
26	Administrativo Remuneraciones Daem	Sánchez Corvalán Diego	10.742.526-8	44	0	44	
27	Administrativo Siaper	NN	NN	0	44	44	
28	Conductor Dupla Psicosocial	NN	NN	0	44	44	
29	Conductor	NN	NN	0	44	44	
30	Conductor	NN	NN	0	44	44	
31	Dentista	Cerda Velásquez Madeleine	08.273.569-0	15	0	15	Escuela 271
32	Dentista	Lorena Ceballos Concha	15.776.559-0	44	0	44	Escuela 267
33	Asistente Dental	Osses Galindo Teresa	08.816.411-3	44	0	44	Escuela 271
34	Asistente Dental	Natacha Martinez Gallardo	16.621.704-0	44	0	44	Escuela 267
35	Asistente Dental	María Valderrama Alvarez	07.627.226-3	44	0	44	Escuela 267
		▲ DAEM - Nivel Central		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				1.335	**176**	**1.511**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865-5					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Ramirez Melo Jessie	10.632.323-2	44	0	44	Jornada Diurna
2	Administrativo	Mutis Vivallo Elisa	17.227.794-2	44	0	44	Jornada Diurna
3	Administrativo	Rivas Ortega Erica	12.881.070-6	30	0	30	Secretaria Vespertina
4	Asistente de Párvulos	Honorato Rodríguez Pamela	12.458.284-9	40	0	40	Jornada Diurna
5	Paradocente	Alvarez Alvarez Ricardo	08.763.387-K	44	0	44	Jornada Diurna
6	Paradocente	Coloma Alarcón Rosa	09.219.018-8	44	0	44	Jornada Diurna
7	Paradocente	Rodríguez Robledo Maritza	10.530.528-1	44	0	44	Jornada Diurna
8	Paradocente	Poblete Nuñez María	08.950.502-K	44	0	44	Jornada Diurna
9	Pañolero	Molina Diaz Luis	06.215.168-4	44	0	44	Jornada Diurna
10	Pañolera	Pinto Barrera Camila	19.242.007-5	44	0	44	Jornada Diurna
11	Paradocente	Villanueva Salazar Maribel	12.830.299-9	30	0	30	Jornada Vespertino
12	Auxiliar de Servicios Menores	Parancan Cardenas Nancy	12.434.636-3	44	0	44	Jornada Diurna
13	Auxiliar de Servicios Menores	Pedreros Silva Irene	06.557.810-7	44	0	44	Jornada Diurna
14	Auxiliar de Servicios Menores	Latín Quintana Lorena	10.621.305-4	44	0	44	Jornada Diurna
15	Auxiliar de Servicios Menores	Lobos Verdugo Rosa	10.808.114-7	44	0	44	Jornada Vespertina
16	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Jara Adolfo	07.523.669-7	44	0	44	Jornada Diurna
17	Auxiliar de Servicios Menores	Alarcón Fuentes Elizabeth	09.992.668-6	44	0	44	Jornada Diurna
18	Auxiliar de Servicios Menores	Barrera Moraga Valeria	12.429.260-3	44	0	44	Jornada Diurna
19	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	38	38	Jornada Diurna
20	Pañolero	NN	NN	0	30	30	Jornada Vespertina
21	Paradocente	NN	NN	0	30	30	Jornada Vespertina
22	Nochero	NN	NN	0	44	44	
23	Nochero	NN	NN	0	44	44	
24	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

▲B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
	760	210	970

D-33 Pedro Aguirre Cerda RBD 8519-7

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Orellana Geisse Vania	13.684.347-8	44	0	44	
2	Paradocente	Chacón Ortega Agustina	06.736.699-9	44	0	44	
3	Paradocente	Galimidi Salinas David	05.314.512-4	44	0	44	
4	Asistente de Párvulos	Machuca Vera Miriam	12.473.930-6	30	0	30	
5	Auxiliar de Servicios Menores	Vizcaya Basulto Brigitte	09.487.988-4	44	0	44	
6	Auxiliar de Servicios Menores	Salinas Donoso Jorge	19.818.429-2	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Vega Fuentes José	08.163.782-2	44	0	44	
8	Cuidador de Fin de Semana	Oteiza Navarrete Francisca	19.564.009-2	24	0	24	
9	Nochero	Vega Espinoza Michael	18.063.592-0	44	0	44	
10	Nochero	González Muñoz Enrique	07.305.747-7	44	0	44	
11	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	30	30	

▲D-33 Pedro Aguirre Cerda	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
	406	30	436

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

D-259 Cóndores de Plata RBD 9870-1						
N°	Cargo	Nombre	RUT	**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Totales	Observaciones
1	Paradocente	Arellano Vasquez Martiza	12.641.875-2	44	0	44	
2	Paradocente	Monárdes Saavedra Ivonne	09.971.909-5	44	0	44	
3	Auxiliar de Servicios Menores	San Martín Díaz Elena	05.008.950-9	44	0	44	
4	Auxiliar de Servicios Menores	Valderrama Quezada Ximena	11.581.748-5	44	0	44	
5	Auxiliar de Servicios Menores	Valenzuela Herrera Cristina	17.427.812-1	44	0	44	
6	Auxiliar de Servicios Menores	Aravena Césped Marcelina	08.549.696-4	44	0	44	
7	Nochero	López Díaz Manuel	07.076.547-0	44	0	44	
8	Nochero	Vergara Ríos Rodrigo	13.265.233-3	44	0	44	
9	Cuidador fin de semana	Ojeda Ojeda Graciela	14.727.886-1	24	0	24	
10	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	40	40	
11	Secretaria	NN	NN	0	44	44	
▲D-259 Cóndores de Plata				**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				376	**84**	**460**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4					
N°	Cargo	Nombre	RUT	**Horas Cto. Indefinido**	**Horas Cto. Plazo Fijo**	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Aroca Ponce Eva	17.535.990-7	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Rivas Ortega Luisa	11.632.895-K	30	8	38	
3	Asistente de Párvulos	Zúñiga Soto Ana	11.628.750-1	38	0	38	
4	Paradocente	Herrera Bravo Nadia	17.304.582-4	44	0	44	
5	Paradocente	Frigerio Briceño Alejandra	08.869.942-4	44	0	44	
6	Paradocente	Salazar Sepúlveda Soledad	08.043.627-0	44	0	44	Auxiliar Paramédico
7	Auxiliar de Servicios Menores	Navarrete Pito María	09.968.131-4	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Ascencio Erices Verónica	10.528.187-0	44	0	44	
9	Nochero	Ramírez Montesino Ricardo	07.295.648-6	44	0	44	
10	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
11	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	
12	Nochero	NN	NN	0	44	44	
		▲D-262 Lothar Kommer Bruger		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				376	**120**	**496**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8					
N°	Cargo	Nombre	RUT	**Horas Cto. Indefinido**	**Horas Cto. Plazo Fijo**	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Canales Guzmán Jacqueline	10.744.890-K	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Garate Bolarin Elizabeth	12.663.388-2	38	0	38	
3	Asistente de Párvulos	Vargas Retamales Marisol	10.134.683-8	38	0	38	
4	Paradocente	Álvarez León Alejandro	12.236.293-0	44	0	44	
5	Paradocente	Alemán Moreno Mónica	12.287.429-k	44	0	44	
6	Paradocente	Guzmán Recabal Yanett	15.755.983-4	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Hernández López Francisco	10.664.193-5	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Galarce Jofré Luz Mireya	09.108.272-1	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Silva María Teresa	08.123.089-7	44	0	44	
10	Nochero	Moya Valdivia Jorge	08.865.320-3	44	0	44	
11	Nochero	Poblete Trujillo Luis	09.843.540-9	44	0	44	
12	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
		▲E-267 Estrella Reina de Chile		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				472	**24**	**496**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		E-269 Santa Adela RBD 9888-4					
N°	Cargo	Nombre	RUT	**Horas Cto. Indefinido**	**Horas Cto. Plazo Fijo**	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Bravo Chávez Susana	06.918.199-6	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Cáceres Aguilera Katherine	13.042.391-4	38	0	38	
3	Asistente de Párvulos	Carmona Poblete Sonia	12.249.230-3	38	0	38	
4	Asistente de Párvulos	Castañeda Vargas Oriana	12.886.348-6	38	0	38	
5	Paradocente	Guevara Saldías Karina	17.252.170-3	44	0	44	
6	Paradocente	Arriaza Rodríguez Mireya	11.337.002-5	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios	Sanzana Gómez Sonia	03.636.638-9	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Espinoza Cáceres Jessica	12.079.734-4	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Vargas Quiroga María	09.920.988-7	44	0	44	
10	Nochero	Aravena Díaz Hugo	12.681.103-9	44	0	44	
11	Nochero	Albornoz Jara Pablo	13.265.069-1	44	0	44	
12	Cuidador fin de Semana	Muñoz Donoso Ingrid	09.610.990-3	24	0	24	
		▲E-269 Santa Adela		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				490	**0**	**490**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2					
N°	Cargo	Nombre	RUT	**Horas Cto. Indefinido**	**Horas Cto. Plazo Fijo**	Totales	Observaciones
2	Secretaria	González Arenas Carolina	13.781532-k	44	0	44	
3	Paradocente	Martínez Duque Solange	12.468.512-5	44	0	44	
4	Paradocente	Vergara Belmar Luis	06.637.942-6	44	0	44	
5	Paradocente	Jimenez Ortiz María	07.274.852-2	44	0	44	
6	Asistente de Párvulos	Vega Navarro Jessica	12.909.855-4	38	0	38	Instructor de banda
7	Asistente de Párvulos	Corvalán Karina Meza	17.506.813-9	38	0	38	
8	Otro Asistente	Morales Mandiola Víctor	08.439.290-1	20	0	20	
10	Auxiliar de Servicios Menores	Panes Parra Margarita	09.120.961-6	44	0	44	
11	Auxiliar de Servicios Menores	Riquelme Zúñiga Marianela	13.683.380-4	44	0	44	
12	Auxiliar de Servicios Menores	Lecaros Soto Clara	11.068.752-4	44	0	44	Residente
13	Nochero	Cerda Vergara Juan	15.354.964-8	44	0	44	
14	Nochero	Montecinos Vásquez Erwin	13.820.326-3	44	0	44	
		▲D-271 Los Cerrillos		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				492	**0**	**492**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

		D-279 José Joaquín Prieto Vial RBD 9882-5					
N°	Cargo	Nombre	RUT	**Horas Cto. Indefinido**	**Horas Cto. Plazo Fijo**	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Cortés Morales Gloria	07.943.674-7	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Agüero Montaña Edith	10.008.974-2	30	0	30	
3	Asistente de Párvulos	Ana Ureta Henriquez	13.319.432-0	30	0	30	
4	Asistente de Párvulos	Pinto Cerda Oriana	16.718.631-9	30	0	30	
5	Paradocente	Liliana Barrera Salas	06.346.697-2	44	0	44	
6	Paradocente	Madrid Cancino Adriana	08.054.955-5	44	0	44	
7	Paradocente	Abarca Pizarro María	10.788.068-2	44	0	44	
8	Paradocente	Lazcano Silva Rosario	09.380.880-0	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Poblete Hernández Silvana	07.361.469-4	44	0	44	
10	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Reyes Teresa	10.979.105-9	44	0	44	
11	Auxiliar de Servicios Menores	Milla Gallardo Cecilia	09.093.722-7	44	0	44	
12	Auxiliar de Servicios Menores	Gómez Rivero Mónica	09.601.549-6	44	0	44	Residente
13	Auxiliar de Servicios Menores	Oteiza Avendaño Jorge	09.037.198-3	44	0	44	
14	Nochero	Barahona Contreras Armando	05.279.593-5	44	0	44	
15	Nochero	Fredes Román José	07.364.665-0	44	0	44	
16	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
18	Paradocente	NN	NN	0	44	44	
		▲D-279 José Joaquín Prieto Vial		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				618	**68**	**686**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4						
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Orell Garrido Patricia	11.190.000-0	44	0	44	
2	Asistente de Párvulos	Narvaez Fernández Mónica	10.401.745-2	40	0	40	
3	Paradocente	Perez Lagos Olga	06.976.440-1	44	0	44	
4	Paradocente	Ramirez Cabello Jazmín	13.914.377-9	44	0	44	
5	Paradocente	Reig Ruiz Tatiana	11.635.743-7	44	0	44	
6	Paradocente	Salvo Puga Jimena	10.946.772-3	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Aravena Castillo María	14.389.646-3	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Torres Velásquez Rosa	11.700.105-9	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Contreras Pinochet Paulina	13.675.403-3	44	0	44	
10	Paramédico	Ortíz Romero Elsa	11.332.966-1	44	0	44	
11	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	40	40	
12	Nochero	NN	NN	0	44	44	
13	Nochero	NN	NN	0	44	44	
14	Nochero	NN	NN	0	44	44	
15	Nochero	NN	NN	0	44	44	
16	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
		▲N°1848 Ejército Libertador		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				436	**240**	**676**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001490

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará al Presupuesto de Educación 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la Republica
Ministerio de Educación
Concejales
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.